

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 34  
(Lunes 27 de junio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 34**  
**Lunes 27 de junio de 2016**  
**Primer período de sesiones ordinarias**  
**Tercera legislatura**

**Directorio**

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Bogantes, William	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuquez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guevara Guth, Otto	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Segura Retana, Aracelli
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Succar, Juan Luis	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Rojas, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vargas Varela, Gerardo
López, Óscar	Vásquez Castro, Luis Alberto

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE.....</b>	<b>4</b>
<b>Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 3.....</b>	<b>4</b>
<b>En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 3.....</b>	<b>4</b>
<b>Suspensión de derechos y garantías.....</b>	<b>4</b>
<b>Informe anual de labores de la Defensoría de los Habitantes, correspondiente al período 2015-2016.....</b>	<b>4</b>
<b>    Debate reglado.....</b>	<b>19</b>

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, al ser las catorce horas cincuenta siete minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 34.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 3**

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 3

Discutida.

Aprobada.

El día de hoy, no tenemos control político.

**Suspensión de derechos y garantías**

Tampoco hay suspensión de derechos y garantías.

**Informe anual de labores de la Defensoría de los Habitantes, correspondiente al período 2015-2016**

Tenemos previsto recibir el informe anual de labores de la señora defensora de los habitantes, correspondiente al período 2015-2016.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a recibir a la señora defensora y al señor defensor adjunto.

Ruego por favor ocupar sus curules a las compañeras y compañeros diputados para ver si mantenemos el orden en el Plenario.

Favor ocupar sus curules para proceder a hacer el ingreso de la señora defensora y el señor defensor adjunto de los habitantes.

Ruego a las compañeras y compañeros diputados ocupar sus curules, por favor, para ver si iniciamos en orden y recibimos a la señora defensora y al señor defensor adjunto.

Les solicito a las señoras y señores diputados ponerse de pie para recibir a la señora defensora de las y los habitantes de la República.

Ruego a las señoras diputadas doña Maureen Clarke y doña Laura Garro se sirvan recibir a la señora defensora de los habitantes de la República,

Montserrat Solano Carboni, y al señor José Manuel Cordero González, defensor adjunto de las y los habitantes.

Pueden sentarse.

Le otorgamos el uso de la palabra a la señora defensora, para que rinda su informe anual ante este Plenario legislativo. Vamos a otorgarle un período inicial de treinta minutos. En caso que sea necesario podríamos considerarle la prórroga.

Puede pasar a hacer la presentación de su informe.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Muy buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados.

Tengo el honor de presentarme ante ustedes, como representantes legítimos del pueblo costarricense, para cumplir con el mandato de rendir un informe sobre el trabajo de la Defensoría de los Habitantes en el último año.

Lo hago consciente del necesario rol que la institución que dirijo está llamada a cumplir como órgano auxiliar del Poder Legislativo, para el control de la legalidad de las acciones del Estado, y de defensa y promoción de los intereses y derechos de los y las habitantes, en tanto institución nacional de derechos humanos, según los principios de París.

El informe anual de la institución consta este año de dos partes. Una parte inicial en la que la Defensoría de los Habitantes ofrece a las diputadas y diputados, y por su medio, al Estado y a toda la población, una reflexión sobre la llamada agenda 2030, adoptada por Costa Rica en el marco de las Naciones Unidas y que se compone de diecisiete objetivos de desarrollo sostenible y ciento sesenta y nueve metas hacia el año 2030.

La Defensoría ofrece al Estado su análisis sobre los retos que enfrenta nuestra nación, para alcanzar los objetivos de una agenda acordada por Costa Rica y que goza con el consenso de la humanidad.

Hemos hecho una reflexión, desde nuestra experiencia de casi veinticuatro años, sobre cuáles son nuestros logros como país, cuáles nuestros retos y una serie de recomendaciones para no dejar a nadie atrás en esa búsqueda de un horizonte común de progreso y bienestar.

No es casualidad que la Defensoría haga esta contribución cuando se cumplen cincuenta años de la emisión de los dos pactos internacionales de derechos humanos, el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el de Derechos Civiles y Políticos.

Este es un aniversario que nos convoca a pensar en las libertades fundamentales de expresión, conciencia y, sobre todo, en ese deseo tan humano de vivir sin miedo y libres de necesidad. Esos pilares, reflejados en todos los tratados de derechos humanos, inspiran la esperanza en un mundo que declaró hace más de setenta años, que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y conciencia, y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Este esfuerzo responde también a un compromiso asumido por la Defensoría en la Declaración de Mérida, firmada por más de setenta instituciones nacionales de derechos humanos de promover la implementación y asumir el monitoreo del cumplimiento de estos objetivos. Somos la primera institución firmante que da un paso importante en el cumplimiento de esos compromisos.

La segunda parte del informe anual incluye un recuento de muchas de las preocupaciones de los y las habitantes del país que acuden a la Defensoría, para reclamar por acciones u omisiones del Estado costarricense que violentan sus derechos e intereses.

Buena parte de los casos que ingresan a la Defensoría lo hacen impregnados de frustración y desencanto con las instituciones del Estado. Sin importar la magnitud del hecho que genera la queja en sí, cada denuncia que se gestiona ante la Defensoría es grave en tanto la confianza en las instituciones democráticas llega resquebrajada. Pero cada caso también es una apuesta a la esperanza de una reconciliación con esa institucionalidad.

La mayoría de quienes acuden a la Defensoría de los Habitantes son mujeres y hombres de escasos recursos, agotados por una maraña institucional poco comprensible. Son personas que necesitan de la acción del Estado para poder gozar plenamente de sus derechos en medio de la pobreza, la exclusión, la falta de oportunidades o la enfermedad. Son personas que no han recibido un trato justo o digno en oficinas públicas, o que han sufrido de su ineficiencia o ineficacia.

Entre las líneas de cada informe que emite la Defensoría, se lee un reclamo de la ciudadanía ante un Estado que no le responde, o ante una sociedad que, con su solidaridad y consensos debilitados, le hace a un lado.

Las y los habitantes exigen servicios públicos de calidad y una pronta respuesta a sus pretensiones. Esto lo demuestran las más de veintinueve mil solicitudes de intervención presentadas ante la Defensoría de los Habitantes en este último año.

Muchos de los cantones que lideran las denuncias presentadas ante la Defensoría son catalogados por el índice de desarrollo social como cantones de

menor desarrollo relativo, como sucede con Liberia, Pérez Zeledón, San Carlos, Puntarenas, Pococí, Limón y Buenos Aires de Puntarenas. Es decir, a menor índice de desarrollo social, mayor número de denuncias.

Esta vinculación no solo evidencia debilidades del desarrollo social como son la pobreza, la desigualdad y las necesidades básicas insatisfechas. Esa relación también demuestra que las políticas sociales y la actuación cotidiana de las instituciones no miran a los y las habitantes como titulares de derechos, ni a las instituciones como portadoras de obligaciones.

Muchas instituciones no reconocen como exigibles las demandas de las personas, y por eso, acuden a la Defensoría. Las estadísticas señalan que el derecho más vulnerado en este último año es la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, seguido por el derecho a la salud, el derecho a la seguridad social y el derecho a la educación.

Las instituciones que más quejas de los y las habitantes generan ante la Defensoría son el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Caja Costarricense de Seguro Social, junto con las municipalidades.

El cincuenta y tres por ciento de las personas que solicitan la intervención de la Defensoría apenas han concluido la primaria. Si a este grupo se le agregan las personas que no han concluido la secundaria, el porcentaje llega a un setenta y uno por ciento. Esto es un síntoma de la exclusión y discriminación social que se sufre en nuestro país.

Las quejas de la Defensoría reflejan el mapa de la pobreza y de la desigualdad en Costa Rica, así como los retos. La meta que nos plantea la Agenda 2030 en su primer objetivo de desarrollo sostenible es eliminar la pobreza.

Claro que es un reto gigantesco, pero no tenemos derecho a calificarlo de utopía. Tenemos que lograr los consensos necesarios para que no pase una generación más condenada a la pobreza.

Nos lo van a reclamar los niños y las niñas indígenas que hoy en Alto Telire van a dormir con hambre; la madre limonense que se levanta cada día angustiada por no poder satisfacer las necesidades de su hijo; el joven que no siente que no tiene oportunidades para forjarse un mejor futuro y la adolescente madre que no quiere renunciar a sus sueños.

Costa Rica cuenta con una amplia institucionalidad, políticas públicas y una alta inversión social para atender la pobreza. Sin embargo, los programas de asistencia social no han sido suficientes para reducirla. Más bien, podrían haberse convertido en herramientas de política pública de contención en lugar de un combate efectivo.

Sigue siendo la población rural la que tiene más desventajas en las distintas dimensiones del bienestar, pero no necesariamente la más beneficiada por la inversión social.

Casi la mitad de la inversión social financiada por Fodesaf se queda en la región Central, aun cuando el índice de pobreza multidimensional muestra que es la que tiene una menor incidencia de pobreza.

En el otro extremo, tenemos a la región Huetar Caribe donde, según los datos del índice de pobreza multidimensional, dos de cada cinco hogares viven en la pobreza, el nivel más alto del país. Sin embargo, recibe únicamente el once coma treinta y siete por ciento de los recursos de Fodesaf.

Es necesario diseñar mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados e impactos de las acciones estatales dirigidas a reducir la pobreza en todas sus dimensiones.

También es imprescindible diseñar un verdadero sistema para la protección social que tenga a la cabeza un ente rector, encargado de dictar las políticas públicas y establecer un proyecto país necesario para poder cumplir la promesa de no dejar a nadie fuera del desarrollo.

Lamentablemente, la reducción de la desigualdad, tal como nos lo plantea el objetivo de desarrollo sostenible número 10 sigue siendo un reto presente y urgente para nuestro país. La Defensoría recomienda a la Asamblea Legislativa que se aboque a aprobar una legislación que permita combatir de manera integral las diferentes formas de discriminación presentes en la sociedad costarricense para poder aspirar con mayor certeza hacia un futuro más inclusivo y justo para todos y todas.

En ese sentido, la Defensoría presentó el anteproyecto de Ley Marco para Combatir toda Forma de Discriminación. Además, la Defensoría de los Habitantes insiste en que las instituciones públicas deben adecuar sus procedimientos a las necesidades y realidades de los grupos de población discriminados, de forma tal que se logren armonizar con la normativa vigente y con las obligaciones internacionales de derechos humanos.

La Defensoría recomienda que el Estado adopte una normativa especializada para la atención y sanción del tráfico ilícito de migrantes; algo sumamente relevante en la coyuntura migratoria en la que nos encontramos.

También que se revise la Ley de Migración para transversalizarla con una visión de derechos humanos, y que estos no sean únicamente una enumeración de principios.



La Defensoría invita a esta Asamblea a prestar especial atención a la situación de los pueblos indígenas. Reiteramos la necesidad de crear..., de asegurar la permanencia de la Subcomisión Indígena de este Congreso y crear una oficina de asuntos indígenas que coordine los procesos de consulta de los proyectos que afecten a nuestros pueblos originarios.

Asimismo, en virtud de la espera de más de dos décadas del proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, recomendamos establecer un plazo de seis meses para que se dé un espacio de análisis de este proyecto con miras a avanzar hacia su aprobación.

Señoras y señores diputados, la Defensoría aprovecha esta ocasión para congratularles por acoger el proyecto de Ley de Autonomía Personal, que asegura dar un paso fundamental hacia el pleno cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Ahora corresponde su incorporación en la política pública y, en ese sentido, el país tiene que hacer esfuerzos por mejorar. Ya nos lo señaló el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad, que recomendó a Costa Rica que, en el marco de sus políticas de protección social de lucha contra la pobreza, proporcione asistencia para subsanar las graves desventajas socioeconómicas resultantes de la exclusión por discapacidad que experimentan las personas.

Lamentablemente, la Política nacional sobre discapacidad no contiene ninguna disposición relativa a la lucha contra la pobreza o la protección social.

También quiero aprovechar para congratularles por el avance hacia la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

La Defensoría también recomienda al Estado adoptar normativa que regule las uniones entre personas del mismo sexo y legislación que norme lo relacionado con la identidad y expresión de género de la población transexual.

La inadecuada infraestructura pública en Costa Rica pasa una cara factura a las personas que viven en situación de pobreza, pues les limita, entre otras cosas, su acceso a la vivienda, a la alimentación, a la educación, a la salud y, sobre todo, a oportunidades de empleo o de comercio que les permita pensar en un futuro más promisorio.

Permítanme darles un ejemplo que compartió conmigo el director regional de la Caja en Talamanca y que ilustra la interrelación entre pobreza, desigualdad y el impacto de la infraestructura.

Hace más de tres años, la comunidad indígena de Tainy duplicaba el promedio de mortalidad infantil del país. En cuestión de tres años, nada más tres

años, se redujo a la mitad gracias a la construcción de un camino de lastre que facilita el acceso de las madres gestantes a los centros de salud, pero también la posibilidad de que los y las habitantes puedan sacar sus productos.

El objetivo de desarrollo sostenible número 9 nos llama a construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. La Defensoría ha hecho múltiples investigaciones que dan cuenta de los retos del país, y gran cantidad de recomendaciones en relación con la inversión en infraestructura.

Por ejemplo, hemos pedido al Estado que observe muy de cerca el proceso de mejoramiento de los métodos de control que se implementan para la recaudación por el concepto de cobro de peajes en la Ruta Nacional número 27. Esto, por cuanto la Defensoría concluyó que los métodos de conteo y verificación del tránsito existente en el mercado nacional son incrementales en sus costos e impiden una verificación al cien por ciento de certeza.

Recomendamos al Consejo Nacional de Concesiones investigar el mercado mundial para estar al tanto del desarrollo de nuevas tecnologías que permitan mejorar la precisión del control sobre la recaudación. El Consejo acató esta recomendación, lo que está muy bien. Lo que nos sorprende es que hayamos tenido que hacerla y que hayamos tenido que decirle al Consejo Nacional de Concesiones que buscara mejores maneras de evaluar la recaudación.

La situación de los puentes también nos preocupa. En este momento tanto el Conavi como el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Lanamme de la UCR evalúan los puentes, y es necesario determinar los niveles de coordinación para evitar un conflicto ante una eventual duplicidad de funciones y de recursos.

La Defensoría reitera, una vez más, sobre un posible cierre del Conavi, y el mejoramiento de los procesos de fiscalización de obras; lo cual debe ser tomado en cuenta en el nuevo escenario planteado por el Poder Ejecutivo en relación con la presentación del proyecto de ley para crear el Instituto Nacional de Infraestructura Vial.

Finalmente, el contrato de fideicomiso de la carretera a San Ramón está en etapa última de elaboración, según nos lo ha informado el Conavi y el Banco de Costa Rica, una vez concluida ésta fase, el contrato de fideicomiso se presentará ante la Contraloría General de la República para el refrendo correspondiente.

Una vez aprobado dicho instrumento legal es que la Defensoría procederá con el nombramiento de los representantes de las organizaciones ciudadanas que integrarán el órgano de vigilancia y supervisión de dicho Fideicomiso, conforme lo establecido por Ley.

Para lograr el objetivo tres de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades es urgente que el país aborde el embarazo adolescente que ha rondado el veinte por ciento de la totalidad de embarazos en la última década.

De acuerdo con las estadísticas del Informe de Desarrollo Humano del PNUD, la tasa de embarazo adolescente en Costa Rica es de sesenta coma ocho nacimientos por cada mil mujeres entre los quince y los diecinueve años. Esta cifra es un poco más elevada que la de Zimbabue, más de veinte puntos mayor que la de Haití y también veinte puntos más alta que la de Yemen –que es considerado el peor lugar del mundo para ser una mujer-.

Nuestra tasa duplica además la tasa de Pakistán y de Burundi. Estas comparaciones, con países de mucho menor desarrollo que el nuestro, deben alarmarnos. En el ranking de países según tasas de embarazo adolescentes ocuparíamos alrededor del puesto ciento treinta.

El embarazo adolescente, señoras diputadas y señores diputados, es un tema que merece una atención urgente. Es necesario realizar reformas para elevar la edad de matrimonio a 18 años y penalizar las relaciones impropias. La tasa de embarazo adolescente incide en la tasa de mortalidad infantil. Limón, desde 1993 se sitúa entre las provincias con mayor nivel de mortalidad infantil. El 2015 no fue la excepción pues presentó la tasa más alta de diez coma seis entre mil niños nacidos vivos, muy por encima de la media nacional y muy lejos aún de las tasas registradas en Alajuela y Heredia.

En nuestro país, la atención de la salud mental presenta también un reto importante, en particular en relación con la de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Es necesario actualizar la información estadística y cumplir así con la recomendación del Comité de los Derechos del Niño que en año 2011 nos señaló que estos datos permitirían la elaboración de una política y un programa nacionales de salud mental de los niños, niñas y los adolescentes.

La Defensoría también llama la atención sobre la obligación de garantizarse la atención de la infertilidad y el acceso a técnicas de reproducción asistida. Esa información y apoyo deben ser libres de discriminación y mitos, basados en la evidencia científica y, abordarse desde un enfoque integral de salud que reconozca las diferencias entre la edad de las mujeres, condición de discapacidad, nacionalidad, etnia, orientación sexual o lugar de residencia.

Otro tema importante en materia de salud es la necesidad de actualizar la Ley General sobre VIH-SIDA de 1998 de conformidad con los crecientes desafíos de esta epidemia. Los servicios de salud ofrecidos por el Estado costarricense deben atender en términos de cobertura y calidad la integralidad de las necesidades de la población en atención a su distribución por sexo y edad. El año pasado, la Defensoría hizo una revisión de varias recomendaciones en relación

con la Caja Costarricense de Seguro Social, que fueron expuestas aquí y en su informe anual. Señalamos que la falta de transparencia, rendición de cuentas y planificación han incidido en el problema de las listas de espera.

En virtud de ese informe, la Defensoría promovió la creación de un espacio de discusión con la participación de diferentes actores sobre esas listas. La Caja convocó en dos ocasiones, pero no volvió a convocar a pesar de la insistencia de la Defensoría. Ha existido reticencia de la Caja para incorporar a la sociedad civil y a los sindicatos en el proceso de discusión sobre el abordaje de las listas de espera.

En el último año hemos visto un avance importante en algunos proyectos, como el del expediente electrónico, pero también hemos tenido que dar seguimiento a temas como la revisión a los servicios de emergencia y abrimos una investigación de oficio sobre problemas de aseguramiento a partir de noventa y ocho denuncias recibidas.

El cuarto objetivo sobre desarrollo sostenible es lograr contar con una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos. Sin embargo, con una deserción de nueve coma noventa y cinco por ciento, una meta de reducción de la deserción del ceo coma veinticinco por ciento por año es insuficiente. El Estado debe proponerse al menos cero coma cuarenta y cinco por ciento de reducción anual para alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible.

La Defensoría también aboga para que la educación en Derechos Humanos se dé en todos los niveles educativos, e incluir la formación en Derechos Humanos en el currículo de las y los docentes en el nivel universitario. El empoderamiento de las mujeres, que corresponde al objetivo de desarrollo sostenible cinco contribuye al desarrollo de las sociedades, al respecto..., al respeto a las diferencias, perdón, y a la construcción de una cultura de paz.

Una mayor inserción de las mujeres en el mercado laboral contribuirá sustancialmente al crecimiento económico del país. Para lograr eso, uno de los retos expuestos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos señala que para la inclusión de las mujeres en el mercado laboral en nuestro país es necesaria la provisión de servicios de cuidado de niños y niñas.

Nuestro Informe Anual llama con urgencia a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, tal como lo apunta el ODS seis. Muchas zonas de nuestro país han sufrido de escasez de agua de calidad..., escasez de agua, perdón y de suficiente calidad para el consumo humano. En el último año, la Defensoría ha continuado con su intervención en relación con la presencia de arsénico en algunas comunidades de Guanacaste, la escasez de agua también en esa misma provincia. También hemos hecho un

abordaje sobre los problemas de abastecimiento del Valle Central, y nuevos conflictos por la carencia de ese recurso.

Frente a estos retos, nuestro país debe asumir un compromiso ineludible, desde esta Asamblea Legislativa, para asegurar el acceso al agua potable de todos y todas. Es por ello que la Defensoría recomienda proceder a la reforma del artículo 50 de la Constitución para reconocer y garantizar el derecho humano al agua. Urge, además, la aprobación de un nuevo marco regulatorio en materia de gestión y protección del recurso hídrico, que facilite la disminución de los conflictos por la gestión del agua, el acceso a este recurso, que regule las tendencias a la concentración de la población en zonas urbanas y los efectos del cambio climático.

La Defensoría analizó cómo lograr el Objetivo quince de proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad, para lo cual recomienda entre otras medidas, fortalecer la etapa de control y el monitoreo de la legislación ambiental vigente.

El Tribunal Ambiental Administrativo debe fortalecerse dada su actual incapacidad de respuesta oportuna. Debemos además crear normativa de veda estricta y oportuna ante la cacería de especies silvestres terrestres o especies marinas. Nuestro país debe trazarse como una de sus metas el promover un crecimiento urbano y económico del país ordenado y planificado, que garantice el goce de derechos fundamentales de las personas y de su calidad de vida. De ello dependen las futuras generaciones. El objetivo dieciséis de la Agenda 2030, es promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. La propia existencia de instituciones nacionales de derechos humanos con un estatus A según los principios de París, como es la Defensoría de los Habitantes, es considerada un indicador en el cumplimiento de este objetivo. Su fortalecimiento, por lo tanto, a través de su constitucionalización es una labor que debemos emprender.

En ese sentido, la Defensoría está preparando un proyecto que en los próximos meses someteremos a conocimiento de las y los señores diputados. En relación con este objetivo, la prevención de la violencia es fundamental, y eso nos llama a tratar el flagelo de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Aunque en el país existen normas que obligan a proteger a las personas menores de edad contra cualquier forma de violencia, también existen vacíos y pendientes que se deben observar con diligencia y compromiso para erradicar prácticas generacionales que promueven algunas formas de violencia que lesionan o afectan el proceso de desarrollo integral de las personas menores de edad. La articulación interinstitucional es fundamental, como lo ha comprobado la

Defensoría en su trabajo en Guatuso, uno de los cinco cantones con mayor incidencia de violencia infantil en el país.

El Estado debe realizar investigaciones para determinar, entre otros temas, la relación entre pobreza y violencia hacia los niños, niñas y adolescentes. A partir de esa información, se deben emitir recomendaciones y plantear propuestas concretas para construir una cultura de derechos, trabajar y eliminar progresivamente la violencia hacia los niños y niñas.

En atención al buen gobierno y los derechos humanos, invitamos a la Asamblea Legislativa a continuar con el proceso de conocimiento y aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, para esto conviene centrar esfuerzos en un solo proyecto de ley.

El Estado debe tomar y hacer del Índice de Transparencia del Sector Público Institucional una herramienta que permita mejorar la gestión pública y hacer efectiva la transparencia en sus diferentes componentes. En este recorrido de recomendaciones, con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estamos mirando al horizonte para que nadie se quede atrás.

Reconocemos, señoras y señores diputados, que el país enfrenta problemas presentes que se deben tratar con urgencia, como es el abordaje del déficit fiscal, y muchos otros que nos llegan a la Defensoría todos los días. Pero todos y todas quienes hoy ocupamos alguna función pública tenemos una responsabilidad histórica con las futuras generaciones y por ello se requieren acuerdos que nos permitan creer que es posible trabajar en conjunto hacia un mayor bienestar común.

Por ello, el informe que la Defensoría les ha presentado este año, y que apenas he tenido tiempo de esbozar aquí, señala que el país requiere acuerdos, y que esta Agenda 2030 constituye ya una base consensuada para intentar encontrar en ella un Norte común.

Señoras diputadas, señores diputados, durante el último año, la Defensoría se ha preocupado cotidianamente por atender los temas de las personas migrantes, de las personas discriminadas sean afrodescendientes, indígenas en procesos de desalojo, personas sexualmente diversas, adultos mayores maltratados en los servicios públicos, minorías religiosas, personas hacinadas en las cárceles que requieren la optimización del recurso humano, mujeres violentadas en su proceso de parto, personas sin aseguramiento, poblaciones sin agua o con agua que tiene arsénico, niños y niñas que esperan un trasplante de hígado para poder vivir, pacientes de la Caja Costarricense del Seguro Social con problemas cardíacos y que esperan por la atención a la que tienen derecho, personas que padecen en y por los servicios de emergencias, pueblos indígenas excluidos de la educación, de los servicios básicos, de la tenencia de su tierra y de la dignidad básica.

Recibimos más de doscientas solicitudes de intervención por el funcionamiento deficiente del *call center* contratado por el IMAS para atender las solicitudes de los habitantes, entre muchas otras acciones que buscan responder diariamente a las demandas de todos y todas quienes se acercan a la institución. Uno de los temas que mayor demanda ciudadana se nos plantea se refiere a la actividad de la Aresep y el tema tarifario.

La Defensoría participó el año pasado en casi cuarenta audiencias públicas entre ellas, procesos de fijación de tarifas de combustibles, taxis, buses, electricidad, hidrantes, agua. En casi la mitad de los procesos que cuentan con la participación de la Defensoría se rechazó de manera absoluta el aumento pretendido por el prestador del servicio, en un treinta y seis por ciento se dio un ajuste inferior al pretendido por el prestador del servicio, y solo en un dieciséis por ciento se aprobó el ajuste solicitado.

La ley de la Aresep establece un marco regulatorio más amplio que la sola consideración de aspectos financieros de las empresas prestatarias de los servicios públicos. En la fijación de las tarifas y tasas de los servicios públicos, la Aresep está en la obligación de considerar aspectos de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima, además, de los criterios de equidad social, sostenibilidad ambiental, conservación de la energía y eficiencia económica.

Esas disposiciones de la ley 7593 crean un marco que, para la Defensoría, trasciende hacia un enfoque de fijación social de las tarifas y precios de los servicios públicos. A pesar de ello, la mayoría de esos elementos han estado ausentes en las metodologías tarifarias propuestas por la Aresep, siendo omisas, particularmente, en criterios de equidad social.

En la actualidad, la pretendida participación de los usuarios en las audiencias públicas se da como un mero formalismo. La complejidad en las discusiones de la metodología de fijación de tarifas no permite a los usuarios incidir en las decisiones finales. Por eso hemos recomendado a la Aresep la elaboración de manuales que faciliten y expliquen esa participación, y el fortalecimiento del consejero del usuario.

También, para realizar nuestra labor, necesitamos que se nos dé la información o el modelo digital para saber cómo se comportan los modelos. Esa información es básica y debería estar publicada en el sitio web de la Aresep.

Muchas de las deficiencias que presenta el accionar de la Autoridad Reguladora, solo se pueden corregir a través de cambios en su ley orgánica. En ese sentido, en distintos documentos, la Defensoría ha insistido en que el país tiene pendiente la revisión y evaluación del modelo regulatorio actual; en algunos casos, los problemas que aquejan a la Aresep provienen de reformas a su ley

realizadas al calor de otras decisiones, como la aprobación de la Ley General de Telecomunicaciones, y no precisamente producto del análisis sobre cuál debe ser el modelo regulatorio del país.

En el último año hemos estado en Salitre, en Cabagra, en Telire, en las montañas de Talamanca, en Alto Comte, en Coto Brus, en el Caribe trabajando de la mano para la construcción de una agenda Afro y en las fronteras con el drama humano de los migrantes de paso por nuestro territorio.

También nos hemos hecho presentes en los centros penitenciarios del país, que en este momento generan una gran cantidad de quejas ante la Defensoría.

En los recorridos regulares por las cárceles del país, agobia la demanda continua por servicios de salud que padecen las personas privadas de libertad, la falta de una espuma para dormir en el suelo; la lejanía de las mujeres del Buen Pastor con sus familias.

Agobia también el hacinamiento carcelario en un sistema penitenciario con una capacidad real de nueve mil ciento treinta espacios donde deben acomodarse más de cuatro mil personas adicionales.

El centro penitenciario Gerardo Rodríguez tiene una dramática sobrepoblación del ciento setenta y cuatro por ciento con capacidad real para atender a quinientas treinta y cinco personas pero alberga a mil cuatrocientas treinta y nueve personas.

En esta situación, aunque con la intervención de la Defensoría se consiga la espuma para dormir en el piso, el hacinamiento obligará a ponerla debajo de los camarotes o en los pisos de los servicios sanitarios en condiciones sanitarias deplorables.

El hacinamiento no lesiona solo el derecho a un espacio físico digno, apto y adecuado para el desarrollo humano según los estándares internacionales; sino que también afecta el ejercicio del derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a la alimentación, a la buena convivencia, a la seguridad, al debido proceso y por lo tanto, al objetivo de reinserción social de esta población.

La atención de la sobrepoblación no ha ido de la mano con una revisión de la normativa penal para eliminar conductas que han dejado de concebirse como delitos, o para actualizar los tipos actuales, o para instituir otros medios de reparación alternativos a la pena de prisión.

La Defensoría comparte la preocupación de todos y todas por la inseguridad. Sobre este tema, y las críticas que ha generado la liberación de personas al régimen semiinstitucional, solicitamos explicaciones al Ministerio de Justicia sobre cómo se estaban dando los estudios para el cumplimiento de las



sentencias que les obligaba a reducir el número de personas en los centros penitenciarios.

También nos preocupa el flujo de armas en la calle, tanto las ilegales como las obtenidas por medios legales pero que han desaparecido del radar.

Al respecto, vertimos un criterio a la Asamblea sobre el manejo de esta grave situación y estamos realizando una investigación de oficio del tema de las armas circulantes.

Nuestras estrategias de trabajo incluyen una cada vez más vibrante relación con la Asamblea Legislativa, a la que contribuimos con la emisión de noventa criterios de proyectos ley este año, seguimos activamente comisiones claves y estamos atentos a las preocupaciones de los y las diputadas.

Hacemos investigaciones de oficio, y damos criterio técnico y ejercemos el rol de vigilancia a las instituciones que nos lo solicitan.

Trabajamos de la mano con la sociedad civil, hacemos promoción y educación de derechos humanos, mediamos y rendimos informes sobre el estado de los derechos humanos en Costa Rica.

La Defensoría ha presentado cuatro informes alternativos ante comités de derechos humanos de Naciones Unidas, con el fin de hacer referencia a aquellas deudas que tiene el Estado en el avance, reconocimiento y garantía de los derechos humanos de todas las personas que habitan en su territorio, sin discriminación alguna.

En el marco de la presentación de esos informes hemos promovido la participación independiente de la sociedad civil.

Es importante que la preparación de esos informes y el cumplimiento de recomendaciones se conviertan en procesos de diálogo nacional sobre la situación de derechos humanos en el país, y no meros ejercicios diplomáticos ajenos a la sociedad costarricense.

Es por eso que reiteradamente se ha llamado la atención sobre la necesidad de que el Estado divulgue y comparta los informes que presenta en cumplimiento de las obligaciones internacionales que ha adquirido con la ratificación de los instrumentos de derechos humanos.

Al repasar lo realizado por la Defensoría en atención a las quejas recibidas, así como de las investigaciones realizadas, constatamos que el camino hacia el pleno goce de los derechos humanos para todas y todos en Costa Rica contiene desafíos que de no atenderse de manera pronta, nos puede desviar hacia un grave deterioro en la calidad de la democracia que hoy gozamos.

Si pudiera priorizar en uno de esos desafíos llamaría la atención de ustedes en que el primero de ellos es el de restablecer la confianza entre los distintos sectores de nuestra sociedad.

Sí, necesitamos sembrar una confianza de la que broten puentes y diálogos, para poder llevar a cabo los debates pendientes, entendiendo que los mismos no pueden ser eternos.

Necesitamos poder cosechar decisiones en materias tan sensibles como la situación fiscal, el manejo del recurso hídrico para las futuras generaciones, la calidad de la educación pública, la sostenibilidad financiera de la Caja, la ejecución de obra pública, por solo reseñar algunos.

La agenda país es preocupantemente extensa dada su posposición.

Señores diputados y señoras diputadas, el goce y ejercicio de los derechos humanos en Costa Rica urgen de esa confianza recíproca que deben inspirarse quienes detentan el poder político, el poder económico y el poder gremial para debatir y tomar las decisiones.

Esa es su responsabilidad frente a la población de nuestro país y frente a las futuras generaciones.

Necesitamos un ejercicio de los liderazgos que nos permita recuperar la confianza y la esperanza en que, como nación, podemos enrumbarnos, trabajando en conjunto, por un futuro con un mayor bienestar, sin dejar a nadie atrás.

El más de un millón de habitantes pobres lo reclaman, las más de doscientas mil personas desempleadas también lo reclaman, las decenas de comunidades que reciben una hora al día de agua lo reclaman, las personas en listas de espera en la Caja Costarricense de Seguro Social, lo reclaman y la Defensoría de los Habitantes también lo reclama.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora defensora.

La invito a acompañarnos o si usted prefiere contestar las preguntas desde el pódium, como a usted le quede mejor.

Nos puede acompañar aquí en la mesa del Directorio.

### Debate reglado

Vamos entonces, a entrar al debate reglado, tal y como lo habíamos conversado.

Inicia el Partido Liberación Nacional, treinta minutos.

Doña Maureen, ¿cómo distribuye el tiempo? Don Ronny Monge.

#### **Diputado Ronny Monge Salas:**

Muchas gracias, señor presidente.

#### **Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

¿Don Ronny Monge dispone de quince minutos o ¿diez minutos, doña Maureen?, ¿de cuánto dispone, don Ronny?, ¿seis minutos?, dispone de seis minutos.

#### **Diputado Ronny Monge Salas:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras diputadas, costarricenses que nos escuchan y que nos acompañan el día de hoy acá.

Empezar felicitando la labor de la Defensoría de los Habitantes, y quiero ser extensivo cuando hablo de Defensoría, porque si bien hay un gran liderazgo de parte de la señora defensora y del señor adjunto, sería yo mezquino en no abarcar a la institución Defensoría de los Habitantes, en el trabajo que se está haciendo desde esta institución.

Ha sido muy claro el mensaje de la señora defensora, donde hay dos áreas de acción específicas dentro del informe, sobre todo la primera parte en relación a la agenda 20-30 de Naciones Unidas, donde se abarca catorce de los diecisiete tópicos que había se hablan.

Y después básicamente una segunda parte sobre el día a día de la Defensoría con las denuncias y las acciones que toman, pero de las cuales cuando uno las analiza puede ver que tiene muchísima relación con esa agenda 20-30 de Naciones Unidas.

Como el tiempo es escaso yo quisiera hacerle puntualmente, señora defensora, seis preguntas sobre las cuales yo creo que se debe profundizar y a pesar de que viene en el informe dejar claro, dentro de la prensa y los costarricenses que nos escuchan.

La primera es: ¿cuáles son las acciones que ha tomado la Defensoría en un tema que para mí es importante, como miembro de la Comisión de Discapacidad, en relación al acceso de las personas con discapacidad de transporte público?

La segunda, las acciones concretas en relación al tema de las migraciones que han utilizado a Costa Rica de paso para seguir hacia países del norte.

La tercera, las acciones específicas en relación a la posibilidad de brindarles una educación de calidad a las personas indígenas.

La cuarta, quisiera saber cuál es la posición de la Defensoría de los Habitantes en relación a la educación dual.

La quinta pregunta, en relación a los derechos humanos, que si bien usted ha citado durante estos veinte, treinta minutos que usted ha hecho su intervención, ¿cuál es la posición que tiene este momento Costa Rica en el mundo? Un país que históricamente ha sido defensor del tema de derechos humanos con el rezago que tenemos en materia de generar derechos a la población LGTBI.

Y finalmente, señora defensora, quisiera que nos refiriéramos a ese último tema que usted ha señalado, sobre el cambio de sistema de privados de libertad del régimen semiinstitucional. Quisiera saber si la Defensoría, conociendo que efectivamente los privados de libertad tienen derechos humanos a los que se les debe cumplir, si las acciones que ha tomado el Ministerio de Justicia han quedado cortas dejando implementar, por ejemplo, la Ley de Dispositivos Electrónicos, o inclusive los proyectos..., los tratados internacionales de derecho penal humanitario que permiten el traslado de privados de libertad a sus países de origen, para que no tengan que vivir la doble sanción de estar privado de libertad y lejos de sus núcleos familiares.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra la señora diputada doña Karla Prendas.

La señora defensora va a contestarle a cada fracción una vez que cada fracción concluye.

**Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Sí, muchas gracias.

Muchas cosas podría hacer de este análisis de los resultados que trae la señora defensora de los habitantes, uno y de los que más me llama la atención es el tema del aumento de la pobreza, ¿verdad?, como punto transversal metido en todo lo demás que ahí se puede analizar.

Vemos cómo a partir del 2014, en el análisis 2015, el aumento de pobreza se incrementa. Y a mí me llama mucho la atención precisamente eso que usted mencionó, cómo los recursos de Fodesaf, por más del cuarenta y ocho por ciento, se está centrando en la distribución en los programas en la región Central del país, ¿verdad?, como en la GAM.

Y prácticamente, el cincuenta por ciento restante tiene que distribuirse en las demás zonas, en las periféricas: Limón, Guanacaste, Puntarenas, incluyendo la Zona Sur, que es alarmante la estadística socioeconómica en ese sentido.

El cuarenta y ocho punto y algo por ciento en región central, y la incidencia de pobreza es menor que en las demás regiones; por lo tanto, claramente la Defensoría viene y señala: mire, hay una mala distribución de esto y además señala cuatro puntos específicos de debilidades en el IMAS, que a mí en particular en la institucionalidad de abordar pobreza me preocupa muchísimo, porque no logramos equiparar por más diagnósticos, estudios, debate, legislación, lo que usted quiera, lograr esa brecha en la práctica que se sigue incrementando, que no llega donde más se requiere, y eso, eso, a mí me preocupa y quisiera mencionarlo como algo relevante en el análisis de este informe de Defensoría.

A mí me sigue preocupando el grupo más vulnerable dentro de toda esta situación de pobreza, y tiene que ver con mujeres, ¿verdad? Cuando revisamos todos los datos en la práctica de estadística, el tema de mujer sigue preocupando.

Treinta y seis punto dos por ciento en este país alguna mujer familiar es la que jefa en la casa y en los hogares determinados como pobreza el cuarenta y tres punto cinco aumenta. Pero cuando nos vamos al análisis puntual de género con estos datos, vemos cómo por ejemplo la ocupación de la mujer y el mercado laboral en la estadística neta sigue estando en una gran brecha importante.

Mercado de trabajo: mujeres cuarenta y ocho punto seis, y en tema de hombres setenta y cuatro punto nueve. Ocupación femenina: cuarenta y seis punto seis, y masculina sesenta y ocho punto tres, ¿verdad?

Y aquí, yo quisiera ser lo más objetiva posible; o sea, por ejemplo, reviso legislación que hace falta para ayudar en este sentido. Bueno, la Ley 17.872 que es donde ponés..., donde se pueden poner en la relación de cuidado de los hombres en el hogar y eso, pues, permitiría mejores opciones. Pero a nivel de la práctica, mucha legislación y poca conciencia en este sentido.

Rápidamente, me pareció bien darle el seguimiento todavía en este informe con respecto a la violencia obstétrica, que mañana precisamente estamos en el análisis de cierre con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Me parece muy bien retomar el tema de otro grupo más vulnerable que este: mujeres con discapacidad que además sufren el doble discriminación por la discapacidad, por el género y por ocupación en todas las oportunidades integrales.

Y coincido con usted en una respuesta que iba a pedir y que ya la adelantó: el proyecto 19.337, Relaciones Impropias. Para muchas las problemáticas tiene que ser priorizado en este Parlamento, no solo por un tema de quién es mayor o menor, de todas las situaciones integrales que esto trae para la problemática de embarazo adolescente, el círculo perverso que esto trae para un grupo vulnerable.

Podría hablar más sobre el fondo, pero el tiempo no me lo permite, y entonces quiero puntualizar prácticamente en dos consultas.

Yo quisiera que usted me diga qué medidas de las que usted ha señalado muy específicamente, sobre todo en el tema de pobreza, ha implementado el Gobierno de la República para ir cambiando la situación.

Porque aquí no se trata solo de, bueno, hay que aprobar una ley, esto es lo que traemos para analizar, esto es lo que afloró del resultado, sino qué medidas están tomando puntuales con respecto a las observaciones, que creo que esa es la importancia de la Defensoría. Somos denunciantes, atendemos la situación, hombres y mujeres más vulnerables de este país, pero bueno, ¿qué está haciendo el Gobierno para acatarla, sobre todo en el tema pobreza y me interesa mucho puntual en el IMAS?

No vi, defensora, el seguimiento con respecto a un grupo de mujeres más vulnerables y mayor pobreza en este país que son las molusqueras. El año pasado usted lo trajo acá y a mí me pareció muy bien, pero yo quiero decirle que este grupo incrementa su problemática y no logramos resolver nada; sobre todo, por el tema de los permisos.

Y prácticamente todas las que hacen la ocupación de molusqueras en zona marítimo terrestre son mujeres en una condición de pobreza extrema, y hasta el día de hoy sin ninguna alternativa, sin ninguna alternativa de poder solventar la legalidad para poder acceder a un subsidio del IMAS, por ejemplo.

A usted le consta que esta diputada ha estado muy preocupada por el tema de zona marítimo terrestre, me preocupa no haberlo planteado así como una integralidad, porque aquí se desprende un núcleo extremadamente vulnerable, extremadamente en pobreza, extremadamente al margen de muchas oportunidades, que yo quisiera que usted me contara qué acciones y qué cosas están haciendo en esta vía para conocer.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Olivier Jiménez por seis minutos.

**Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:**

Gracias, señor presidente. Bienvenida, defensora de los habitantes, Montserrat Solano.

Yo quiero hacerle un comentario y, luego de ese comentario, preguntarle a usted que qué cree de esta situación que se da en la Zona Sur del país. En este momento tenemos un problema muy serio con el sector indígena. En Buenos Aires muchos no indígenas, o que llaman blancos, han comprado fincas y han adquiridos fincas en territorios indígenas.

Sabemos todos lo que dicen convenios internacionales y conocemos todo lo que se ha venido dando a través del tiempo. Y hemos visto cómo en este momento la gente a partir del año 77, que han adquirido fincas y que se han casado con indígenas y ya tienen nietos, hijos y hasta bisnietos viven en esas fincas y ahora, por estos tratados internacionales, se les está diciendo que deben desalojar sus casas, sus terrenos. Pero resulta que a esta gente después del año 77 no se le está tomando en cuenta que hay que pagarle las mejoras para poder sacarlos de sus fincas.

Y el jefe de la Fiscalía está dando las órdenes a Seguridad Pública para que esta gente se les desaloje. Ya lo hicieron una vez que me tocó a mí visitar Buenos Aires, donde a alguna gente le tiraron bombas de gases lacrimógenos.

Y en una reunión donde estaban siete presidentes de juntas de desarrollo indígenas ellos firmaron un documento que tengo en mis manos una copia, donde dicen que no están de acuerdo en el desalojo de los no indígenas, porque ellos necesitan hacer una consulta con los mayores que son los que mandan en el territorio y también con las justas de desarrollo indígenas. Habían siete presidentes y ellos firmaron un documento que no están de acuerdo; esto porque es una injusticia.

Además, los que ya tienen antes del año 77 de vivir en territorios indígenas a ellos se les dice que se le va a hacer el proceso, pero es posible que se le vaya a pagar las mejoras, a los que están antes del año 77.

A mí me parece que si los presidentes de los territorios indígenas en Buenos Aires están manifestando esto de la consulta no debería de darse esto con respecto al fiscal general. Estamos pidiendo en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico que ojalá ellos puedan llegar a la comisión y hablarnos del tema tanto el fiscal general, la ministra de Justicia y el ministro de Seguridad Pública.

Este tema me gustaría que usted me hiciera un comentario.

El otro comentario es que en este momento tenemos en la Zona Sur muchísimos inmigrantes que vienen: africanos, cubanos, haitianos, etcétera. Estamos con un problema muy serio, porque cada día llegan más a la frontera y ahora quieren ubicarlos, ya se ubicaron unos en Buenos Aires. Ahora quieren ubicarlos en Golfito, en el centro de Golfito, donde está ubicada la marina y está ubicado el depósito libre.

La gente de Golfito en una reunión que tuve el día sábado con los alcaldes y con el pueblo civil y las municipalidades no están de acuerdo con que a esta gente se les lleve a Golfito. Es una situación complicada porque esto de los inmigrantes se está siendo ya un problema muy serio en todo el mundo.

Yo quisiera oír el comentario, señora defensora de los habitantes, con respecto a estos dos temas. Ojalá que tengamos por lo menos en este país un análisis bien profundo con la Defensoría de los Habitantes para tratar el tema de los inmigrantes y el tema de los indígenas que en verdad es un poco delicado.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Rolando González.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Saludo a la defensora de los habitantes, al defensor adjunto y al personal que la acompaña hoy.

Lo mío más que comentarios son dos preguntas concretas: ¿cuál es el abordaje que le ha dado la Defensoría y los criterios que tiene sobre temas relacionados con tenencia de tierras en las franjas fronterizas? Hay condiciones diferentes en el sur y en el norte, alguna legislación avanzada, pero quisiera saber cuál es la valoración que tienen ustedes después del último año.

Y el segundo tema es el relacionado con vivienda de interés social. ¿Qué criterios se han desarrollado en la Defensoría, a partir de denuncias, de iniciativas propias, de concurrencia de factores, habida cuenta que los resultados en ese campo durante esta Administración han sido absolutamente escuálidos y muy discutibles?



Y finalmente quiero ofrecerle una disculpa porque conoceré su respuesta en el acta, tenía invertido el orden de las participaciones y creía que eran de ida y vuelta y dos personas me está esperando desde media hora, lo que me da mucha pena con usted y con ellos. Tan pronto sea posible me reincorpo a la sesión.

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Rolando, de todas formas doña Maureen va a hablar un minuto y contesta la defensora.

Doña Maureen.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Muy buenas tardes, señora defensora.

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, en virtud de tiempo, solo quiero hacerle una pregunta. Primero quería felicitarla por el cambio de metodología, el ajustar el cumplimiento por parte del país, del Estado, a las metas de desarrollo me parece que nos hace visibilizar más claro hacia dónde vamos y, sobre todo, cuánto estamos cumpliendo.

Mi pregunta es la siguiente. Entre las dificultades o limitantes que señala el informe sobre la capacidad ejecutora del IMAS se menciona la siguiente: puente de desarrollo entra en contradicción con las políticas tradicionales del IMAS, se plantea la interrogante de la sostenibilidad de la coexistencia de puente de desarrollo y la forma clásica de otorgamiento de ayudas por parte del IMAS.

¿Sabe usted cuáles acciones ejecutivas se están implementando para acoplar el programa con la (ininteligible) institucional del IMAS?, ¿ha hecho alguna presión la Defensoría para que este programa pueda cumplir sus objetivos?

Esto lo hago muy en relación con un informe que envía la Contraloría General de la República al presidente ejecutivo don Emilio Arias el 31 de mayo, donde le dice claramente al IMAS que: Así las cosas, pese a que en el reporte mencionado se indica un cumplimiento de metas de casi un ciento diez por ciento, lo cual es extraño en la función pública nuestra, lo cierto es que con la información recabada por la Contraloría se llega a la conclusión que la meta bajo estudio no se ha cumplido para todas las familias en las condiciones establecidas en el citado indicador; a saber, familias atendidas integralmente que satisfacen sus necesidades básicas y que superen la línea de pobreza.

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Va a contestar las preguntas la señora defensora, le vamos a conceder ocho minutos para su respuesta.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Muchísimas gracias, presidente; muchísimas gracias, señores diputados por sus palabras y también por las preguntas.

Sobre el tema discapacidad, la Defensoría ha venido trabajando lógicamente en el tema de movilidad que es uno de los temas más álgidos que nos mencionan las personas con discapacidad.

En relación con el transporte público hemos hecho algunas evaluaciones y del trabajo que hemos hecho un dos por ciento de los buses no contaban con rampas. Ese dos por ciento veinte años después de entrada en vigor la ley no debería existir.

Además, tenemos un serio problema, que ahora el mantenimiento de las rampas no es el adecuado. A esto se unen las deficiencias en la inversión de infraestructura; podríamos tener los mejores buses y más accesibles, pero lamentablemente nuestras calles no permiten una plena movilidad para las personas con discapacidad. Esto lo vemos también en la inversión en las aceras. La mayor parte de las aceras en nuestro país no tienen rampa.

Otro tema que hemos tratado es el tema de la discapacidad o, más bien, mujeres, los problemas que enfrentan las mujeres con discapacidad. Apoyamos una agenda, la construcción de una agenda desde la sociedad civil, desde las mujeres y nos plantearon retos importantes en materia de acceso al empleo, acceso a la justicia, salud, particularmente salud sexual y reproductiva, y participación política.

Esto ha sido compartido con las instancias del Estado, y la Defensoría le ha estado dando seguimiento a esta agenda junto con la sociedad civil.

También tenemos como Defensoría de los Habitantes que asumir el mecanismo de seguimiento a la Convención con Personas con Discapacidad. Esto le corresponde a la Defensoría de los Habitantes. Ya se emitió el reglamento para que la Defensoría asuma el mecanismo independiente de seguimiento a la Convención. Lo que estamos esperando es la asignación de recursos para poder hacer este trabajo de la mejor manera.

Y estamos a punto de lanzar un informe sobre la atención en hospitales psiquiátricos de personas con discapacidad cognitiva. Y eso es algo que vamos a estar sacando en los próximos seis meses.

En relación con las migraciones —y aquí aprovecho para contestar dos preguntas—, sí, efectivamente la Defensoría ha estado asistiendo y dando atención al tema de las migraciones; primero de todo el flujo de migrantes cubanos que recibimos a finales del año pasado y este año con migrantes extracontinentales. Lo que vimos y lo vimos en el terreno fue, en algunos casos, una desarticulación de algunas instituciones para dar atención en los albergues.

El tema de la Zona Sur, sí, efectivamente, es importante que la atención se dé de manera que se puedan reducir los conflictos y de nuevo fortalecer la coordinación interinstitucional y un acercamiento a las comunidades desde el Estado, precisamente para evitar ese tipo de reacciones a las comunidades.

En relación con educación e indígenas, la Defensoría ha tenido que atender algunas, si se quiere, emergencias; por ejemplo en Alto Conte gestionamos la construcción de un camino y de una nueva escuela. Y en el caso de Salitre también hicimos una intervención.

Fue la Defensoría la que advirtió al Ministerio de Educación Pública sobre la importancia de asegurar que los niños y las niñas en Salitre pudieran ir a la escuela.

En relación con la educación dual, uno de los grandes retos de nuestro país es darles oportunidades a los jóvenes y a las futuras generaciones. Una educación dual bien reglamentada de manera que permita precisamente esa formación sin obviamente afectar los derechos de los niños, niñas..., bueno, de las adolescentes, en realidad, de los y las adolescentes, no sería mal visto por parte de la Defensoría, sobre todo cuando tenemos esta situación de los ninis, que no son..., que ni trabajan ni estudian, sino que no tienen ni oportunidades, ni destrezas para lograr insertarse en el mercado laboral.

Pero sí es importante asegurarnos que cualquier reforma se dé asegurando los derechos de los y las adolescentes.

Hay procesos, por ejemplo, en otros países que son encomiables, pero sí efectivamente nos resuenan a nosotros las preocupaciones de que se esté generando más bien un ciclo en el que los niños..., más bien, las adolescentes y los adolescentes pasen a ser, a formarse nada más en tareas que no les puedan permitir un desarrollo a largo plazo y forjarse un futuro mejor.

Rezago en relación con la población LGBTI, a ver, depende de en relación con quién comparamos. Si vemos Centroamérica, pues no estamos tan mal. Si

vemos toda América Latina, sí en el resto de América Latina se han dado pasos importantes para el reconocimiento de las parejas del mismo sexo.

Nuestro país ha dado pasos importantes en materia de salud, de reconocimiento de las pensiones recientemente. Sin embargo, sí es importante acatar la obligación que planteó la Sala Constitucional de que esta Asamblea legisle en materia del reconocimiento de derechos de parejas del mismo sexo.

En relación con el régimen semiinstitucional, tal como lo dije en el discurso, sí efectivamente nos resuenan las preocupaciones de la población en relación como se ha dado la liberación.

Sí creemos que es importante apurar el tema de los dispositivos electrónicos. Eso permitiría darle algún respiro a algunos de los centros penitenciarios de nuestro país.

En relación con la pobreza, sí efectivamente uno de los elementos que hemos planteado en la Defensoría es la necesidad de que se dé una distribución, o más bien, se dé un abordaje con una perspectiva local y geográfica de la pobreza; en este momento no lo tenemos.

Otro tema fundamental es poder contar con una mayor coordinación entre las instituciones que abordan el tema de la pobreza. Si vemos muchas de las instituciones, funcionan de manera descoordinada, con mandatos limitados. Necesitamos un ente rector del tema de pobreza.

De alguna manera, Puente al Desarrollo venía como a asegurar esa integralidad en la atención de las familias. Lo que pasa es que sí, efectivamente, ha habido problemas en cómo esto se ha insertado en una forma tradicional de hacer las cosas en el IMAS.

Y la Defensoría recibió muchísimas quejas o más bien observaciones de los propios funcionarios del IMAS. Esto lo hemos llevado a las autoridades precisamente del IMAS, y tenemos a partir de ahora que darles seguimiento a estas observaciones que hemos planteado a las autoridades del IMAS.

Pero sí, efectivamente, es necesario plantear o un nuevo sistema de abordar la pobreza porque definitivamente lo que estamos haciendo es contenerla, pero no combatiéndola.

Molusqueros. Sí, la Defensoría sigue haciendo un seguimiento para ver cómo mejoramos la situación de molusqueros y también de las molusqueras en Puntarenas desde la oficina regional de Puntarenas.

Sobre el sector indígena y el tema de las tierras, el gran tema es un tema legal. Después de 1977, es difícil justificar que haya una buena fe, cuando nadie puede alegar desconocimiento de la ley.

Sin embargo, hay una propuesta que desde la Defensoría quisiéramos hacer y es reconocer los mecanismos de los propios indígenas para resolver muchos de estos problemas.

El Tribunal Indígena de Cabagra ha logrado recobrar cuatrocientas hectáreas, sin ningún conflicto y ninguna forma de violencia.

Los indígenas y sus formas de resolver los conflictos nos llevan en muchos casos años luz. Y eso es una posibilidad que podríamos explorar desde el Estado costarricense, cómo aprender de la forma de resolver los conflictos de los pueblos indígenas, de manera que se pueda fomentar la paz social que es mucho de lo que ellos logran a través de sus mecanismos de justicia.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora defensora.

Tiene la palabra el Partido Acción Ciudadana. Van a intervenir doña Emilia Molina, doña Epsy Campbell, don Javier Cambronero y doña Laura Garro. Cada uno dispone de cinco minutos y participarán en ese orden.

Doña Emilia, puede proceder.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros y muy especialmente a la señora defensora Montserrat Sagot..., Montserrat Solano, por estar esta tarde aquí y al señor defensor adjunto.

Muchas gracias, y discúlpeme le equivocación.

Son muchos los temas, pero quisiera referirme a uno en particular que tiene que ver con su informe cuando nos señala que en el embarazo adolescente en este país hay una tasa de sesenta punto ocho por cada mil mujeres entre los quince y los diecinueve años.

Y ha dicho usted que esa tasa duplica la tasa de Pakistán y que tiene implicaciones también en otros temas a los que me quisiera referir.

La primera pregunta es si sobre ese informe del embarazo adolescente entre mujeres en los quince y los diecinueve años la Defensoría tiene información sobre el embarazo de menores de quince años, porque hoy sabemos en este país

que hay un aumento muy importante en las niñas, en el embarazo en niñas de doce, trece y catorce años.

La realidad nos lo dice de frente y yo puedo señalar datos del Hospital Max Peralta de Cartago donde ha aumentado de manera significativa el embarazo de niñas de doce, trece y catorce años.

Y ojalá si la Defensoría tuviese alguna información por región.

Y esta pregunta se la hago porque efectivamente las adolescentes embarazadas tienen el doble de probabilidades de morir y las niñas cinco veces más durante el embarazo.

El Hospital de Niños ha establecido las diferencias significativas en la maduración cerebral de estas niñas.

Y esto quisiera vincularlo con algo que usted también señaló y que es la necesidad de que en este Plenario legislativo se apruebe el proyecto de relaciones impropias y que está justificado en que nueve de cada cien niñas y adolescentes, aproximadamente quince mil niñas y adolescentes tienen o han tenido un vínculo de convivencia conyugal con hombres mayores de edad.

El noventa y nueve punto uno de adolescentes convive, no en matrimonio, sino en unión libre, y el proyecto busca precisamente que se prohíba la inscripción de matrimonios con menores en el Registro Civil y también sobre la unión de hecho.

La Unicef ha dicho que casi tres cuartas partes de los menores de edad en relaciones con mayores de edad no asisten a la escuela o al colegio, y más del doble de ellas tienen hijos, lo cual plantea también un problema de exclusión del sistema educativo de las niñas y las adolescentes.

Lo cual plantea un tema de derechos humanos muy importante sobre el cual este país debe tener alguna preocupación.

Y además de eso las adolescentes tienen el doble de probabilidades de morir durante el embarazo o el parto que las mujeres mayores de veinte años.

Las niñas menores de quince años tienen cinco veces más probabilidades de fallecer durante el embarazo y los niños nacidos de ellas.

Y usted se ha referido a datos sobre la mortalidad infantil en este país, más propensos a morir antes de cumplir su primer año de vida.

Entonces, señora defensora, quisiera hacerle dos preguntas en concreto, la primera, que tiene que ver con el embarazo de niñas y si la Defensoría tiene datos

en ese sentido y la segunda, además de la responsabilidad que ya tiene esta Asamblea Legislativa en relación a aprobar el proyecto de relaciones impropias para abordar un tema y que nos permita tres cosas fundamentales, prohibir la inscripción de matrimonios, penalizar con cárcel al mayor de edad que tenga relaciones sexuales con una menor de edad cuando medie una diferencia de cinco años o más y aumentar la edad del consentimiento de trece a quince años, que nos parece de manera muy importante.

Quisiera preguntarle si la Defensoría tiene datos de qué se está haciendo a nivel de las instituciones que tienen que ver con trabajar con las niñas y las madres adolescentes embarazadas, si hay denuncias en esa línea y si la Defensoría ha estado trabajando en este tema.

Muchas gracias, señora defensora.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra la señora diputada doña Epsy Campbell.

Dispone de cinco minutos, doña Epsy.

**Diputada Epsy Alejandra Campbell Barr:**

Muchas gracias, señor presidente.

Señora defensora, quisiera que usted nos amplíe el tema primero de la regionalización, de las oficinas de la Defensoría de las y los Habitantes.

Yo realmente estoy tremendamente preocupada porque el país sigue siendo centralizado hasta para el reclamo de los derechos y entonces, ¿qué es lo que hemos avanzado en esa materia?, ¿cuál es la certeza que tienen los ciudadanos y ciudadanas que están fuera de la GAM de tener realmente una Defensoría que le responda de manera eficiente.

Lo segundo es el proceso de contrataciones internas, se ha dado un debate a partir de decisiones que usted ha tomado a lo interno, que han generado malestar entre funcionarios de la propia Defensoría, pero quisiera que nos ampliara de qué se trata las modificaciones que usted está haciendo y en qué le benefician en realidad que es lo que me interesa a los y las ciudadanas de nuestro país.

Hay criterios, defensora, para que también la Defensoría sea una foto más parecida, en términos técnicos y profesionales a lo que es la sociedad como un todo, ¿existe alguna acción afirmativa para que en materia de derechos humanos también haya una sensibilidad un poco mayor de las personas que están ahí y que tengamos alguna persona indígena que conozca de mejor manera esa realidad?,

porque obviamente con las condiciones técnicas, algún afrodescendiente, de qué manera las personas con discapacidad.

¿Cómo se interpreta también esta lógica a lo interno de la propia Defensoría de los Habitantes?

Y, defensora, también me interesa saber cuáles son, cómo hacemos para poder valorar los cambios institucionales que se pueden generar a través de las demandas individuales de reclamo de derechos de los y las ciudadanas de este país, porque si no se convierte en algo que es muy importante si logramos que haya una respuesta eficiente para el ciudadano o ciudadana que va a reclamar su derecho.

Pero si institucionalmente todo sigue igual pues tendremos una fila de personas que igual tendrán que llegar a la Defensoría de los Habitantes a reclamar un derecho específico, un derecho particular que esa misma institución sigue violándole a los otros y otras que aún no han llegado o que están llegando en este momento.

Cómo hacer para valorar los cambios institucionales que genera tener una Defensoría de los y las Habitantes en un país como Costa Rica en materia de garantía de los derechos de las personas que vivimos en este país, porque los datos a mí realmente me entristecen.

Digo, cuando son miles de personas las que tienen que tocar la Defensoría de los Habitantes eso lejos de ser bueno es pésimo, quiere decir que la institucionalidad del país no le está respondiendo a ciudadanos y ciudadanas muy diversos, con demandas muy diferentes, pero que no está respondiendo de manera ágil y eficiente.

Y finalmente yo también quisiera saber en términos de las coordinaciones o intercambios de información institucional hay..., recoge la Defensoría de los Habitantes y las Habitantes información de lo que están reclamando los y las habitantes en las contralorías de servicios, por ejemplo, de las instituciones en donde se supone que es el primer lugar en donde van los ciudadanos y ciudadanas cuando algo no está funcionando o se les está violando un derecho particular, digamos en la Caja, digamos en el Inder, en cualquier institución.

Qué tipo de información se saca de allí para que efectivamente las recomendaciones que recibimos en el informe anual que pretenden ir mejorando la calidad de los servicios que implican derechos particulares para una parte de la ciudadanía que se siente realmente afectada por una institucionalidad que no responde, cómo se hace para que esto realmente se vaya revirtiendo porque yo siento que en muchos de los casos, y cuando analizamos algunas instituciones la gente lo que hace es como el muro de las lamentaciones son las contralorías de servicios.



No hay, digamos, desde allí una acción institucional contundente, sino más bien en algunos casos es la defensa de la institucionalidad contrario a que sea la defensa del usuario y la usuaria.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, doña Epsy.

Tiene la palabra don Javier Cambronero, dispone usted de cinco minutos.

**Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:**

Muchas gracias, diputado presidente. Muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas, señora defensora y señor defensor adjunto. Doña Montserrat Solano y don Juan Manuel Cordero González.

Mi intervención tiene diferentes matices; en primera instancia, me complace haber encontrado todo un capítulo, capítulo II, referido a lo que es el derecho a la alimentación, y ese informe se nos hizo llegar a las diputadas y diputados a inicio de junio con lo cual hubo tiempo suficiente para escudriñarlo como corresponde.

En este proceso ligado al derecho de la alimentación y por una norma jurídica para la seguridad alimentaria y nutricional que es uno de los temas que lleva el Frente Parlamentario de lucha contra el hambre en esta Asamblea Legislativa, integrada por varias diputadas y por varios diputados, la misma Defensoría ha caminado con nosotros para construir una propuesta de ley marco para la seguridad alimentaria nutricional.

¿Considera usted doña Montserrat si en efecto ya están maduras las condiciones para que el país conozca una ley marco con respeto a lo que es la seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria también como tal?

Mi segundo tema me lleva a la participación de la Defensoría en el proceso que se vive en la zona sur del país referido a la toma de tierras por grupos indígenas, fundamentalmente lo que es Salitre y Cabagra.

Hay un voto de la Sala, que es el voto 2012 del año 2013, que establece que la Defensoría coordina una comisión con respecto a lo que es prestación de servicios públicos en áreas indígenas, aunado a esta figura jurídica hay una medida cautelar que se emite el 30 de abril de 2015, medida 321-12, donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos obliga a Costa Rica a preservar, a ser vigilante de los derechos de los indígenas en este proceso de toma de tierras, que han sido violentos en muchísimos casos y con hechos de sangre, y también

hay una denuncia de carácter penal que se establece en los juzgados de la zona sur donde se acusa a una serie de instituciones públicas, entre ellas mismas la Defensoría que se planteó el 7 de abril con respecto a la actuación del aparato público sobre ser garante de los derechos de la población indígena en la zona sur del país.

Me encantaría, señora defensora, que se refiera a cuál ha sido la actuación de la Defensoría en todo este proceso de tomas de tierras como tal, ¿cuál ha sido también la actuación también del aparato público a través de los diferentes instituciones?

Y, finalmente, para cerrar mi consulta, doña Montserrat y don José Manuel, pasados catorce meses de la aprobación en este Plenario del fideicomiso y corredor vial San Ramón-San José yo le envíe una nota en un tono bastante vehemente y usted me respondió también en un tono bastante vehemente con respecto a la actuación ausente u omisa, o poco conocida, con respecto a la obligación del artículo 11 del fideicomiso, que establecía la creación de un comité de control ciudadano, pero para ello la Defensoría tiene que trabajar sobre la metodología o posible reglamento de cómo los sectores sociales eran representados y cómo se elegían en la zona de occidente.

Se me hizo llegar un borrador, en su momento, quisiera saber a estas alturas del mes de junio cuándo la próxima semana, y Dios mediante, irá a la Contraloría ya el contrato para refrendo, ¿qué ha hecho la Contraloría, perdón, la Defensoría?, ¿y qué buena noticia nos puede dar en ese particular?

Muchísimas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Para concluir el tiempo del Partido Acción Ciudadana tiene la palabra la señora diputada doña Laura Garro.

Va a intervenir don Frank Corella en el tiempo dispuesto, son cinco minutos don Frank.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas, a los costarricenses que nos miran y nos ven..., nos escuchan en los diferentes medios de comunicación.

Sin lugar a dudas el tema de la Defensoría de los Habitantes o el rol que tiene la Defensoría de los Habitantes es fundamental en términos de control, fiscalización y apoyo a las denuncias que hacen la ciudadanía en general.

En el informe hay algunos temas importantes, inclusive, me gustaría que ahondara en algunos temas referentes, sobre todo a nivel de Gobierno local, en varios temas, específicamente en el tema de la aplicación de la Ley Integral de Residuos Sólidos, sobre cuál ha sido el rol que han jugado los gobiernos locales, si ha faltado voluntad o ímpetu por parte de esos gobiernos en términos de la aplicación o si ha sido más que todo el Ministerio de Salud, como ente rector en términos de velar por la aplicación de la misma ley.

También hay un tema referente a gobiernos locales y que tiene que ver básicamente al tema de los planes reguladores, que es otro tema fundamental, o sea, ¿qué tanto está afectando esto al desarrollo del país, la dinámica o el hecho de que los planes reguladores se atrasan, que no lleguen y evidentemente la afectación directa que tiene en el ordenamiento territorial y en el desarrollo y ordenamiento del desarrollo de los cantones en forma general?

El tema fiscal que es un tema nacional me gustaría saber ¿qué piensa la Defensoría de los Habitantes?, ¿qué le dice a este Primer Poder de la República con respecto a qué está sucediendo en el tema fiscal?, ¿qué pasa?, ¿por qué no avanzan los acuerdos?, ¿qué se requiere? En fin, ¿cuál es la posición y opinión de la Defensoría de los Habitantes?

Y también otro tema que pasa por esta dinámica legislativa que es el proyecto de Ley de Iniciativa Popular, la Ley Integral de Recurso Hídrico, ¿qué pasa también? Es un tema..., una ley desactualizada, una necesidad del país en situaciones críticas en temas de manejo del recurso hídrico no deja de ser un tema fundamental, y un tema, señora defensora, ¿cómo hacemos desde el tiempo que tiene usted de estar en la Defensoría de los Habitantes?, ¿cómo fortalecemos la gestión de la Defensoría? Si yo le dijera, dígame usted, cinco recetas o cinco puntos, que usted me diga sería bueno que se fortaleciera en esto, esto y esto y esto, porque si no esto se vuelve realmente, cómo decirlo, se pierde un sinsentido de tener una Defensoría de los Habitantes que al final no tiene roles importantes o no tiene herramientas para hacerle valer que es la defensa de los ciudadanos.

Y un tema que también va en el mismo eje del fortalecimiento de la Defensoría de los Habitantes es por qué no se piensa también que en los regímenes municipales, o sea, en las estructuras de los gobiernos locales ¿por qué no existir una figura similar en la cual se va al Concejo Municipal a rendir precisamente ese tipo de espacios?, ahora que está de moda el tema de la descentralización fortalecer las dinámicas, pero que el ciudadano también en su gobierno local tenga un espacio real en el cual pueda expresar sus opiniones, sus denuncias y que también una vez al año esta, no sé, Defensoría ciudadana, o

espacio que tenga algún vínculo directo pueda generar un control a nivel de los gobiernos locales pensando en términos de los municipios.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, don Franklin.

Doña Montserrat dispone de ocho minutos para la respuesta.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, diputados y diputadas.

Voy a correr un poquito, entonces discúlpenme si no soy suficientemente amplia en las respuestas.

En relación con el embarazo de menores de quince años, déjeme, diputada, en estos momentos no tengo las cifras a mano, pero sí le puedo decir que en un ejercicio que hicimos en la zona de Guatuso lo que nos preocupó es la falta de articulación de las instituciones, particularmente, aquellas zonas donde están las adolescentes con mayor vulnerabilidad o que tienen..., o que eventualmente podrían tener una mayor tasa, perdón, de violación prácticamente.

Hay un problema de impunidad, también importante en una visita que yo hice a Guatuso, recuerdo un reclamo de los funcionarios del Ministerio de Salud que reportaban los casos al Ministerio Público y el Ministerio Público desestima las denuncias.

Ahí es importantísimo trabajar con el Ministerio Público definitivamente, porque estos casos no pueden seguir quedando impunes.

Medidas en relación con el embarazo de adolescentes. En nuestro país está el proyecto Mesoamérica, que debe sufrir o ha sufrido algún replanteamiento que se centraba en evitar el segundo embarazo, después de que una adolescente tenía un niño; nosotros creemos que debería de haber medidas para evitar el primer embarazo.

Y esto principalmente se logra ofreciendo un proyecto de vida a las adolescentes, mejorando su situación de vida.

Como ya lo dije, y lo dice el informe, consideramos que es importante aprobar la ley que penaliza las relaciones impropias.

En relación con la regionalización de la Defensoría, en este momento más de la mitad del cincuenta y un por ciento de las denuncias que llegan a la Defensoría llegan a través de las oficinas regionales.

Y la Defensoría ha intentado alcanzar más allá de las oficinas regionales de los centros urbanos donde se encuentran a través de un programa de Oficina Sin Paredes, que este año nos llevará a unas cien comunidades.

También en el proceso de regionalización, la Defensoría está intentando delegar algunas de las funciones que se ejercen a nivel central, para que sean las propias oficinales regionales las que vayan resolviendo a nivel local, hay muchísimos temas que se pueden resolver a nivel local, qué falta, sí claro hace falta, pero hace falta también por un tema de recursos.

Dichosamente este año vamos a poder nombrar tres personas más en las oficinales regionales, sin embargo, teníamos que priorizar este año en el tema del mecanismo de la convención de personas con discapacidad y también el cumplimiento de la ley en relación con la creación de una Defensoría del Adulto Mayor, que lo hemos cumplido, estamos intentando... estamos en negociaciones con Hacienda para que se nos permita contratar a dos personas para la Defensoría del Adulto Mayor.

Entonces, este año no vamos a poder, bueno, más bien el 2017 no vamos a poder dotar de más plazas a las oficinales regionales, pero sí ya hay un plan establecido, necesitamos por lo menos ocho plazas para fortalecer las oficinas regionales.

Con el tema de las contralorías de servicios y talvez esto toca también un poco el tema que tocaba el diputado Corella, la Defensoría está en este momento en un proceso de reflexión sobre la importancia, precisamente, de generar esa relación con las contralorías de servicios de hecho ya me he acercado a uno de los diputados que ha planteado un proyecto en ese sentido.

Tenemos la asesoría también de dos personas externas a la Defensoría y vamos a comenzar a un proceso de reflexión y yo quisiera invitar a los diputados y diputadas que pudieran estar interesados sobre cómo mejoramos esa relación para que la Defensoría y las contralorías de servicios puedan trabajar de manera más cercana.

Los cambios en relación con la contratación. Bueno, como ustedes saben, esto es público está en estrados judiciales, sin embargo, desde la perspectiva, desde mi perspectiva, a sabiendas de que hay otra perspectiva del sindicato, lo que se busca con esta reforma es asegurar la idoneidad a través de mecanismos de contratación que sean por concursos públicos.

Disminuir la discrecionalidad de la jerarca, porque anteriormente se podían hacer contrataciones sin concurso, eso se eliminó y la jerarca solo puede escoger a partir de una terna, no hay ningún mecanismo por el cual la jerarca puede saltarse el concurso público.

Y el tema de diversidad. Hemos planteado un mecanismo que se utiliza en Naciones Unidas, en la Unión Europea y en la Corte Plena Internacional de obligar a la institución a hacer un ejercicio especial de invitar a participar en esos concursos a poblaciones históricamente discriminadas, en este caso se está dando prioridad a las personas afrodescendientes, personas indígenas, personas trans, y personas con discapacidad.

Ese es la intención de la reforma y además asegurar la independencia de la institución, el tema de las contrataciones, ascensos y nombramientos está en el corazón de la independencia de una institución que está llamada a hacerlo.

Y es mi obligación como funcionaria nombrada por ustedes, como defensora de los habitantes, velar porque la institución se fortalezca en esa independencia hacia el futuro.

Cambios instituciones a través de las quejas. Sí efectivamente la Defensoría en este momento está en un proceso para intentar identificar los patrones y generar una mayor incidencia, esto a través de una gestión y evaluación por resultados, y promover una mayor participación también de la sociedad civil.

También hemos, con Naciones Unidas, pasado por una evaluación de las capacidades, tres personas financiadas con el PNUD vinieron a evaluar la capacidad de la Defensoría durante dos semanas, en este momento tengo un primer borrador del informe, esperamos poder tener un informe final hacia finales de este mes.

Sobre el tema del derecho a la alimentación. ¿Están maduras las condiciones?, en realidad lo que están maduras son las necesidades. Yo creo que sí es necesario, en este momento, poder contar con una ley marco sobre seguridad alimentaria y nutricional.

Sobre el tema de la toma de tierras, el proceso... bueno, importantísimo que se establezca un mecanismo de consulta con los y las indígenas. En relación con la actuación de la Defensoría, la Defensoría ha estado ahí siempre, incluso en relación con el punto específico que se llevó a la Sala Constitucional.

Nosotros presentamos un informe a la Sala de todas las acciones que se habían tomado y con muchísimo gusto, diputado, se lo podemos hacer llegar.

Finalmente, en relación con San Ramón, la Defensoría ya tiene listo un borrador del reglamento, pero necesitamos que se apruebe el contrato, porque hay elementos sin los cuales no podemos hacer las designaciones, sobre todo la comunidad no puede designar a alguien necesitamos saber exactamente cuáles son las funciones de este consejo de vigilancia,

Y un tema también que las comunidades quieren saber porque no hemos reunido con ellas para hacer este borrador, y hay dudas que necesitamos el contrato para poder resolverlas y es el tema si se les va a pagar viáticos o dietas, porque en algunos casos va a implicar que estas personas se desplacen hacia San José tres días por semana.

En ese sentido no podemos, en este momento, nombrar a nadie si no tenemos claro cuáles son las condiciones de ese contrato.

Nosotros estamos con un borrador hasta donde podemos llegar el día de hoy, pero necesitamos la certeza del contrato.

Y yo creo, señor presidente, que se me acabó el tiempo, y el resto de las respuestas se las dejaremos por escrito.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora defensora.

De todas formas, por supuesto, que habrá oportunidad de mandar las respuestas con mayor amplitud y anexos, etcétera, en los próximos días a cada una de las fracciones.

Pasaríamos al Partido Frente Amplio; tiene la palabra... harán uso de la palabra doña Patricia Mora y don Edgardo Araya.

Doña Patricia, usted dispone de diez minutos, puede iniciar.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Muchísimas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a la señora defensora, al señor defensor adjunto y al personal que los acompaña.

Yo quisiera, señora defensora, tocar dos puntos, porque en ambos he estado trabajando en los últimos tiempos, desde mi despacho. El primero tiene que ver con... que me ha llamado la atención y quisiera, por lo tanto, que usted me respondiera, en este informe presentado, en el capítulo de asuntos económicos la Defensoría aporta, efectivamente, un interesante estudio sobre los modelos tarifarios de la Aresep.

No obstante, en anteriores informes, habían puesto el énfasis o habían puesto su vista sobre el CTP, y en esta oportunidad no, yo puedo entender que por la urgencia de abordar el tema de los modelos tarifarios.

Sin embargo, me he reunido en los últimos dos meses o tres con distintas comunidades de la provincia de San José que presentan quejas y los he acompañado ante el Ministerio de Obras Públicas, etcétera, que han presentado quejas puntuales sobre el desempeño de esta instancia, del CTP.

Entonces, yo quisiera saber cuál es la posición de la Defensoría en relación con el funcionamiento de esta instancia, y si han visualizado algunos mecanismos que considerarían oportunos para fortalecer el papel, la injerencia de los usuarios, que son las víctimas —usuarios del transporte público de los autobuses puntualmente— quizás no solo en el CTP, sino también en los concursos que abre la Aresep y que ahora usted si mencionó; eso por un lado.

Y lo otro es lo que tiene que ver con las grandes plantaciones piñeras en nuestro país. Hay diversos estudios que han señalado las afectaciones más importantes que esta modalidad del monocultivo, que ha venido a sustituir de alguna forma a lo que fue esta historia, no tan grata, de las plantaciones bananeras, grandes afectaciones a nuestro Estado social de derecho.

La primera, y que ha sido por lo menos denunciada en varias oportunidades aquí por mi persona, tiene que ver con la explotación laboral que se da en estas fincas.

He intentado —creo que usted corrió igual suerte, en su calidad de defensora, yo en mi condición de diputada de este país— de ingresar a fincas piñeras, concretamente del norte de nuestro país sin ningún resultado positivo; es decir, pude llegar hasta el portón únicamente. Eso tiene que..., es más grave aún la situación también de explotación laboral de las personas migrantes que se da ahí.

Luego está el problema ambiental que ocasionan tanto con el uso de agroquímicos y de pesticidas, que también ha sido trabajado desde nuestra fracción, fundamentalmente la oficina de mi compañero Edgardo Araya, pero hubo la semana pasada un informe de la BBC, que da un dato que hoy, sobre todo después de que estamos involucrados nueve diputados y diputadas en esta comisión que está trabajando con los papeles del Bufete Mossack Fonseca, tiene que ver directamente con esto.

La empresa Del Monte en nuestro país es la principal productora y exportadora de piña; es un sesenta y cinco por ciento más de la producción nacional la que está en sus manos. Esta empresa tiene su cede en un paraíso fiscal que son las islas del Gran Caimán.



Y este informe del que estoy hablando señala entre las cuatro más importantes actividades económicas latinoamericanas, en un cuarto lugar, a la producción piñera de Costa Rica, diciendo cuál es el costo que para esos Estados tiene. Digamos, lo que sucede con la soya en Argentina, recuerdo, no recuerdo los otros tres, creo que ese está en un primer lugar.

En donde a Macri lo que se le ocurrió aquí en nuestro país es una sugerencia que don Otto Guevara ha planteado en la comisión esta de los papeles del Bufete Mossack Fonseca, es disminuir los..., disminuirle, digamos, la imposición para intentar así ver si dejan de fugarse a estos llamados paraísos fiscales.

La explotación piñera en nuestro país, repito, es la cuarta producción de actividad económica en América Latina, en cuanto a los montos de defraudación al fisco, ¿verdad?, o de evasión y de elusión al fisco por medio de su instalación de empresas *offshore* en paraísos fiscales.

Yo quisiera que usted como defensora de los habitantes me dijera si cree que debería el Estado de abordar de alguna manera puntual, o qué medidas creería, desde su posición, que deberían de tomarse con relación a esta grave afectación para nuestra sociedad que documenta ese medio de prensa al que me refiero.

Muchísimas gracias, y muy buenas tardes de nuevo.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Suray Carrillo en el tiempo que se le había designado a don Edgardo Araya.

Son diez minutos, doña Suray, de los que usted dispone para hacer sus preguntas.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero hacerle unas preguntitas a la señora defensora, sobre la situación de la contaminación de agua con arsénico en Cañas y Bagaces.

Tuve una reunión el fin de semana pasada, allá en la comunidad de Bagaces, y se me informó que la Defensoría de los Habitantes elaboró un informe sobre la situación que se está viviendo de la contaminación del agua con arsénico, y que ellos desconocen el informe, que este informe no se ha publicado.

Para la comunidad es muy importante este informe. Ellos presentan varias inquietudes y me imagino que usted debe conocerlas y que es un derecho de los habitantes de este cantón.

Ellos tienen varias inquietudes. Por ejemplo, requieren capacitación sobre los síntomas que se dan de una intoxicación por el agua con arsénico; también ellos necesitan información sobre los análisis físicos, químicos del agua y fundamento químico de funcionamiento de los filtros, y dónde se deposita ese material filtrante. La Junta de Salud solicitó a la presidenta ejecutiva de la Caja este informe y según ellos no se ha recibido.

Son muchas las inquietudes que ellos tienen, es un derecho, no debe ser fácil estar en esa situación de miedo, de alarma, de no saber si realmente las medidas paliativas que se están implementando, estén funcionando o no están funcionando, porque al no tener una información veraz, hay muchos comentarios que se dan en esta comunidad.

Supuestamente en octubre de este año, ya se les iba a arreglar la situación trayendo el agua del río Montaña. Se hicieron los estudios, pero ahora se les informa que no se puede captar el agua de Montaña de Agua, que ahora se van a hacer nuevos estudios para captar el agua de Epifanía.

Y es una situación muy alarmante, porque como le digo y le repito ellos tienen derecho a tener información del Ministerio de Salud, de la Caja Costarricense de Seguro Social, del informe que supuestamente ustedes en la Defensoría de los Habitantes hicieron y que no lo conocen.

También, con respecto a la situación de los trabajadores y trabajadoras de las piñeras, estaba leyendo un informe Oxfam, que es un organismo internacional de mucha credibilidad, en donde ellos se alarman por las condiciones laborales y sociales que viven los trabajadores y trabajadoras, las enfermedades que padecen, cáncer, aborto. Y también la contaminación del agua, esa agua que tienen que consumir las comunidades donde están estas piñeras.

Se viola realmente, según este organismo internacional, los derechos humanos en Costa Rica con respecto a las piñeras. Y entonces tanto mi persona, como mi compañera, necesitamos saber qué está siendo la Defensoría para la defensa de estos trabajadores y trabajadoras de las piñeras.

Muchas gracias, señor presidente.

Y el resto del tiempo..., ¿cuánto queda para mi compañero Edgardo?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Le restan cuatro minutos en números redondos.

Don Edgardo.

**Diputado Edgardo Araya Sibaja:**

Gracias, compañero presidente. Y bienvenida, señora defensora de los habitantes.

Mi intervención, señora defensora, va más o menos en estos mismos términos en que acaba de terminar mi compañera Suray.

Hay una enorme preocupación por el tema de la contaminación de mantos acuíferos, de la contaminación de acueductos. Tenemos desde hace más de diez años la contaminación del acueducto del Cairo y Milano de Siquirres, donde todavía hoy el Gobierno está llevándoles..., el Estado, todos nosotros estamos llevándoles agua en cisterna, porque ese acueducto se perdió y al día de hoy no ha habido una sola sanción para ninguna empresa piñera que haya podido responsabilizarse sobre ese tema.

Y al día de hoy, también tenemos —y estoy presentando precisamente hoy esta denuncia— en el que, a raíz de la contaminación de Veracruz de Pital, donde ya se clausuró ese acueducto por la presencia bromacil en esa zona y en esas fuentes, al hacer una denuncia a la finca donde se ubica la naciente.

La finca en su descargo al contestar dice: mire, es que el problema no somos nosotros. Y ellos hablan contaminación estructural o afectación estructural. Lo que dicen es: mire, no somos nosotros, aquí tengo unos análisis de la quebrada Pital, la quebrada San Pedro y otra quebrada sin nombre ahí en la zona de Veracruz en donde todas presentan altísimas concentraciones de bromacil, diurón, hexazinone en un lugar que es un fundamentalmente piñero.

O sea, lo que la empresa denunciada está diciendo en su descargo es: no soy yo, es todo aquí para arriba, todas estas quebradas aquí para arriba donde hay sembrado piña que están contaminando esta zona y además no solo se está contaminando el cuerpo de agua, la quebrada, sino además las fuentes subterráneas.

Hemos hablado de la necesidad de una moratoria en la expansión piñera, por la afectación a la salud, señora defensora, por la salud que tiene que ver con la afectación de la contaminación directa en escuelas, en colegios cuando se fumiga, sino también con la afectación que tiene que ver con el consumo de sustancias que tienen altos contenidos de agrotóxicos.

Le hemos pedido desde inicios de esta gestión una declaratoria nacional, una moratoria nacional de la expansión piñera. Hoy lo que estamos pidiendo, señora defensora, en una nota al presidente de la República es que al menos se

valore entonces una moratoria parcial, local, justificada en la especial afectación que pueda tener una zona por su especial fragilidad ambiental.

Yo quisiera saber qué ha hecho la Defensoría. Yo la escuché en su disertación inicial hablando relacionado a ese tema, pero yo quisiera poder tener un poco más de conocimiento sobre las acciones concretas que la Defensoría de los Habitantes ha venido planteando en este tema, un tema donde ha habido una resistencia muy fuerte el sector, evidentemente el sector piñero y el sector agroexportador. Tiene una voz muy fuerte frente al Gobierno.

A pesar de que el ministro de Agricultura y el ministro de Ambiente aceptan que hay una afectación, que hay una contaminación con el tema de la expansión piñera, no se han atrevido a establecer ningún tipo de limitaciones.

Yo quisiera saber si la Defensoría, aparte de lo que se ha hecho, qué opinión tiene con respecto a eso. ¿Puede considerar efectivamente una moratoria?, ¿es posible esa moratoria aunque sea puntual, en virtud de la especial afectación?

Gracias compañero, presidente; muchas gracias, señora defensora de los habitantes.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Le damos la palabra a doña Montserrat para que proceda a responder las preguntas que le ha formulado el Partido Frente Amplio.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras diputadas, señor diputado.

En relación con el CTP la Defensoría efectivamente ha hecho múltiples señalamientos en informes anteriores. La ley hay que revisarla, la ley es obsoleta. Nos preocupa también el peso de la participación de grupos interesados en la toma de decisiones en la Junta Directiva y en otros informes también hemos recomendado cerrarlo igual que el Conavi, porque todo el sistema de consejos ha dado muestras de que no funciona.

En el caso de la piña hemos hecho varios trabajos desde la Defensoría de los Habitantes algunos..., bueno, en realidad se hace un recuento de ellos en el informe en la sección del Área de Calidad de Vida, pero hemos tratado todo el tema efectivamente de sostenibilidad ambiental, degradación de tierra, del uso de plaguicidas, el tema de los desechos.

Y en este momento estamos trabajando en un proyecto interinstitucional con el PNUD para tratar el tema de la sostenibilidad de la piña. En este momento, ni siquiera hemos planteando el tema de una moratoria.

También yo tuve conocimiento de estos informes que se difundieron en Europa y preocupada por el impacto que algo así pueda tener en la economía del país. Pero también en las denuncias que se hacían, en relación con los derechos de los trabajadores, solicité información al viceministro de Trabajo, quien emitió un informe la semana pasada, que con mucho gusto podría hacérselos llegar.

En realidad, con el tema del arsénico efectivamente en visitas a la zona nos hemos dado cuenta de que falta información, falta información por parte de la AyA, de la Caja Costarricense de Seguro Social, del Ministerio de Salud, en fin.

Nuestro informe no lo conocen, porque no ha salido, seguimos en una investigación. La investigación ha sido bastante amplia, pues en virtud de la falta de certeza científica. Incluso, hemos intentado coordinar, tenemos una especie de grupo asesor de científicos que nos están ayudando a evaluar la información. Pero compartimos totalmente los temores de la sociedad y la falta de información que se les ha dado.

Y precisamente, parte de nuestra intervención ha sido el invitar a las instituciones a acercarse a las comunidades y ofrecerles información.

Muchísimas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora defensora.

Pasaríamos al Partido Unidad Social Cristiana. Inicia su presentación don Jorge Rodríguez.

Dispone usted, don Jorge, de diez minutos. Y don Luis Vásquez, a usted le corresponden los otros diez minutos.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Primero que todo darle la bienvenida a la señora defensora. Siempre es un honor, un gusto tenerla con nosotros y muy orgulloso de la defensora que tiene este país. Y más que todo, agradecerle desde acá, desde esta curul el acompañamiento que le ha dado usted a los grupos en mi oficina para poderle resolver todas sus necesidades e inquietudes que tienen.

Señora defensora, siempre he dicho que fue un acierto el haberle escogido como defensora y me siento sumamente orgulloso de haber participado, así que bienvenida a esta su casa.

Señora defensora, ¿está usted de acuerdo —voy a ser muy puntual— que los cecudis, los asuman los cen-cinai? Porque resulta de que los cecudis fue un programa creado por Liberación Nacional y vienen con recursos de Fodesaf, que es para atender a la gente más humilde, más pobre, como usted lo dice en su informe; sin embargo, lo quiere tomar en este momento el Ministerio de Salud.

Porque usted dice en su informe, o lo que estaba leyendo hace un rato, dice: La mayoría de quienes acuden a la Defensoría de los Habitantes son mujeres y hombres de escasos recursos, agotados por una maraña institucional poco comprensible, que necesitan de una acción estatal para garantizar el pleno ejercicio y goce de sus derechos en medio de la pobreza, la exclusión, la falta de oportunidades o la enfermedad. Son personas que no han recibido un trato justo o digno en distintas instituciones del Estado, que han sufrido de ineficiencia e ineficacia.

¿Podría señalarme con precisión a cuáles instituciones se refiere, o si es en general?

Luego dice que a pesar de la amplia oferta de programas existentes para la lucha contra la pobreza, esta sigue afectando a casi cuarenta, casi a la cuarta parte de la población. Una de las posibles razones es el inadecuado direccionamiento de los recursos.

¿Considera usted, señora defensora, que se está haciendo mal uso de los recursos?

Le preguntaba Karla Prendas, creo, sobre los recursos de Fodesaf; sin embargo, usted dice que por lo que no se conoce a ciencia cierta el efecto de los recursos de Fodesaf en el combate de la pobreza.

Al no conocerlos, ¿cuáles son las razones por las cuales usted no conoce el direccionamiento de estos recursos, señora defensora?

Talvez con esa pregunta, porque tengo solo diez minutos y también en las respuestas. Y de nuevo decirle gracias por estar con nosotros y felicidades por ese informe.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, don Jorge.

Le vamos a dar la palabra a don Luis, y posteriormente a doña Montserrat procederá a dar respuesta.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías, y buenas tardes a la señora defensora.

Dos preguntas muy concretas que tengo acá. Una es sobre su participación y preocupación por parte de la Defensoría en torno al derecho a la alimentación que tienen los costarricenses.

Esta Asamblea Legislativa, debo decirle, señora defensora, ha venido trabajando en torno a este tema y ciertamente conocerá usted y reconocerá nuestra preocupación en torno a los comedores escolares.

Estamos tratando de pasar de un principio de responsabilidad por parte del MEP, de parte de un Gobierno, a un tema obligatorio por parte del MEP, para garantizarles el derecho a una alimentación los trescientos sesenta y cinco días del año a nuestros niños y niñas.

Leyendo el informe sobre este tema, quiero que la Defensoría me informe cuáles son los avances, qué es lo que la Defensoría en su gestión ha hecho para garantizarles a los costarricenses el derecho a una alimentación.

Y esto se lo digo porque si podemos demostrar de que hay un problema, es mejor cuando podemos ciertamente dar la mano para respaldar una iniciativa que, finalmente, sí les garantice a todos los y las costarricenses el derecho a la alimentación.

Y esto lo digo, señora defensora, por la solicitud que formalmente le hace la fracción del Partido Unidad Socialcristiana a una reforma constitucional que vamos a presentar el día de hoy al artículo 21 de nuestra Carta Magna, el cual, reconoce usted, menciona la vida humana es inviolable.

Toda persona tiene un derecho, tiene derecho a la salud y debería constitucionalmente agregar: y a la alimentación.

Con este derecho constitucional debe haber y debe existir de parte de un gobierno una política pública directa, para cumplir con este requisito.

Yo le pido a esta Defensoría que se una a veintiún firmas de señores diputados y diputadas que han suscrito este proyecto de ley para la reforma al artículo 21.

Esa es una pregunta, una observación y una solicitud de colaboración y de apoyo en torno a este proyecto.

El otro tema que es un tema particular importante para la Unidad Social Cristiana es el tema de la vida. Ciertamente, hay diferencias en torno a este tema, lo encontramos cuando entramos a la discusión de la fecundación in vitro. Y me parece ciertamente que esto deja a las señorías, a la Defensoría y al pueblo de Costa Rica tener ciertas diferencias.

Pero no deberían darse diferencias en torno al tema de la protección de la vida cuando el ser humano esté ahí. Y lo hablo por el tema de ir más allá en el articulado que permite el aborto.

Y esto lo digo porque el presidente de la República defendió la regulación del aborto terapéutico ante el Vaticano. Y aquí algunos señores diputados y diputadas ciertamente pretenden, pretenden que el artículo 121 del Código Penal sea interpretado en contra de la vida de un ser humano.

¿Y por qué lo digo?, porque es claro este artículo en torno a proteger la vida de la madre en el momento que esté en riesgo su propia vida, que ella pueda tomar esa decisión. Pero cuando habla de la salud de la madre, algunas personas pretenden dar otra interpretación para que se pueda permitir el aborto.

Hablo en caso de violación en niñas de catorce años, en tráfico sexual y en otras posibilidades que, por supuesto, reprochamos y que, por supuesto, nos duele aceptar que sean parte de una realidad, pero que esperamos la posición clara hoy de la señora defensora en torno a este tema.

La defensora se va a parar en torno a garantizarle a los y las costarricenses el derecho a la vida, en el caso particular del artículo 121 o considera un derecho humano el permitirle a una mujer avanzar en otro tipo de interpretación cuando se refiere a la salud.

Para comenzar, estas dos preguntas muy puntuales.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, don Luis.

Tiene la palabra doña Montserrat para responder.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Muchísimas gracias, señores diputados.



En relación con los Cecudis, si hay algo que ha sido claro la OCDE en relación con Costa Rica es que es necesario fortalecer la red de cuidado para permitir a las mujeres insertarse en el mercado laboral y sobre todo para lograr un mayor crecimiento económico para este país, esa es la relevancia que tiene la red de cuidado.

Habría que estudiar el punto de si lo debe asumir los Cen-Cinai, lo cierto es que sí, en este momento están subutilizados pero son muy importantes y hay que evaluarlos.

Además, bueno, hay que ver que también los Cecudis es un programa descentralizado que tiene una supervisión interinstitucional no es solo el Ministerio de Salud, entonces, bueno, ahí habría que quizás mejorar la interacción entre las instituciones.

En relación con los recursos de Fodesaf, como lo venimos diciendo en la Defensoría los datos que tenemos reflejan que también en el caso de Fodesaf hay una subutilización o por lo menos una distribución que no pareciera acorde con la distribución de la incidencia de la pobreza.

Y, bueno, de eso dan muestra los indicadores de pobreza, no estamos logrando reducir el flagelo de la pobreza.

Indicadores, bueno, precisamente, eso es un tema que hay que mejorar en este país, la Defensoría está trabajando con distintas instituciones para mejorar los indicadores desde una perspectiva de derechos humanos.

Pero sí, efectivamente, es necesario mejorar el tema de los indicadores.

El derecho a la alimentación, a ver, el tema de los comedores escolares es importantísimo, hay niños que su alimentación depende de los comedores escolares, y ahí también, bueno, ahí van los niños que sufren de mayor pobreza, de pobreza extrema, e incluso, van sus hermanos.

Sí, efectivamente, vemos con preocupación el tema de los cierres durante las vacaciones porque muchos de estos niños dependen precisamente de esa alimentación pues en las vacaciones sufren o pueden sufrir en relación con su derecho a la salud.

Sobre la reforma constitucional me encantaría ver el proyecto de reforma, sí creemos que es importantísimo que se reconozca el derecho a la alimentación en nuestra Constitución Política.

Y en ese sentido veríamos desde ya, bueno preliminarmente con buenos ojos que se haga este intento de incluirlo en la Constitución, y nos encantaría, sí, efectivamente analizar el proyecto.

Sobre el aborto terapéutico, a ver, el tema es hasta dónde llevamos la discusión.

Para la Defensoría de los Habitantes el tema es que el aborto impune está ahí, y se han dado casos en los que sí efectivamente ha estado en riesgo la vida de la madre y se le ha obligado a llegar a llevar a término un embarazo.

Por ejemplo, en el caso de malformaciones incompatibles con la vida extrauterina, ha habido casos, bueno, y esos casos están ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los que se obligó a la madre llevar a término el embarazo.

En este momento la ausencia de una norma implica que aún si la vida de la madre está en riesgo los médicos no tienen una guía para poder decidir y practicar, y al final de cuentas son situaciones límite, son situaciones extremas, donde la vida de la madre está en riesgo.

Eventualmente puede haber un tema de salud importante, y en esos casos debería de ser la madre y su familia quienes decida, y no el Estado por ellas, porque se trata de un tema central neurálgico de su vida.

Sobre las otras interpretaciones en este momento el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas está haciendo una..., está discutiendo una interpretación sobre el derecho a la vida, ahí vamos a tener muchísimas luces sobre los alcances de este derecho.

También, sí hay que responderle al Comité de Derechos Humanos porque plantearon el tema de qué pasa durante la violación, en esos casos pues es bastante complejo, o sea, ahí hay una discusión que hay que tener, que hay que tener en esta Asamblea Legislativa.

**Presidente a. í. Gonzalo Ramírez Zamora:**

Gracias.

Diputado Vásquez Castro, ya se les acabó, se les agotó el tiempo al Partido Unidad Social Cristiana.

Seguimos con la intervención del Movimiento Libertario.

Todavía quedan diez minutos de nuestro partido, cuando le toquen diez minutos yo le hablo al presidente para que le dé por el orden, diputado Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Es manifestarle, señor presidente, que yo hice uso nada más de tres minutos de diez, así que me quedan siete.

**Presidente a. í. Gonzalo Ramírez Zamora:**

El tiempo se computó seguido, pero sí me dicen acá que no se está tomando en cuenta el tiempo que usa la señora defensora como tiempo que usted consume por parte de su fracción.

Le quedan seis minutos, señor diputado.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Ya se me hacía que don Antonio no me iba a hacer a mí estas, ¿Verdad?, don Antonio.

Señora defensora, ¿usted está de acuerdo en que se unifiquen los regímenes de pensiones?

Talvez ahí, señora defensora, como el tema es un poco largo, yo sí le doy mi tiempo para que me responda.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Vamos a ver, don Jorge...

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Yo le doy mi tiempo, le doy mi tiempo...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Ah, dele el tiempo, perfecto.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Y en el tiempo de don Luis.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Luis, ¿en su tiempo?

Sí, con mucho gusto, está bien.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Gracias, don Jorge.

Sobre el tema de los regímenes de pensiones, sí, efectivamente ahí hay un tema que hay que analizar que esta Asamblea Legislativa está analizando.

Sí creemos que tiene que haber, que el sistema debe ir hacia un sistema de equidad y no de tantas diferencias entre regímenes distintos.

Eso es, digamos lo que le podríamos contestar.

Si tiene que ser desde Hacienda o la Caja, bueno, precisamente ya la Sala Constitucional ha planteado la necesidad de que se unifiquen en..., bueno, que se cierren, vayan cerrando los regímenes de Hacienda.

Y sí, efectivamente, el tema de lograr la equidad en los regímenes de pensiones idealmente en el marco de la Caja Costarricense del Seguro Social es un tema que vemos con muchísimo interés.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder, don Jorge.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señora, defensora, ¿por qué cree usted que hay tanta desigualdad dentro de la gente nuestra y se le da tan poca oportunidad a la gente de clase media para que obtenga una vivienda?

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

¿Para?

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Para que obtenga una vivienda, financiamiento, y así para que le ayude también el Ministerio de Vivienda para que la gente de clase media pueda obtener una vivienda.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Gracias, don Jorge.

Bueno, le contesto como una defensora de derechos humanos en nuestro país.

Falta incorporar conceptos de derechos humanos en las políticas de vivienda, el derecho humano a la vivienda es un derecho de todos y todas, evidentemente el país tiene que priorizar en relación con las poblaciones más vulnerables, pero sí efectivamente necesitamos políticas públicas en relación con el derecho a la vivienda de la clase media.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Luis.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

¿Cuánto tiempo nos queda?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Cinco minutos.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Okey.

La pregunta es muy clara y entiendo que puede ser difícil, pero los costarricenses están muy atentos a las respuestas que usted como defensora debe dar.

En concreto en el tema del aborto, esa Defensoría en el caso particular de una niña menor de trece años que ha sido violada y que entendemos que hay una salud que está siendo afectada, dañada y que es grotesco e inaceptable que esto se dé, pero que es parte de una realidad.

¿La defensora estaría de acuerdo o esta Defensoría en el aborto?, ¿esa es una posición de la Defensoría o está en la protección de la persona que está por nacer?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Montserrat.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Mi obligación es darle una respuesta lo más técnica posible, en este momento en el caso del sistema interamericano se ha abordado muy poco los alcances del derecho al aborto, ¿si existe derecho al aborto?, incluso, esa es una pregunta.

Más bien donde se han dado más avances es en el sistema de Naciones Unidas, y ahí precisamente este año se han emitido muchísimos informes, bueno, por lo menos más que en los años anteriores en relación con el derecho de las mujeres a abortar en casos de violación, incesto y malformaciones incompatibles con la vida.

El país tiene en estos momentos una recomendación del Comité de Derechos Civiles y Políticos sobre las medidas que va a adoptar el país para ampliar el aborto impune en relación con el incesto y la violación, es decir, que en este momento sí hay una llamada internacional al país a permitir el aborto en los casos de incesto y violación que no estarían comprendidos con eso, y creo, señor diputado, que esa discusión se tiene que dar, y se tiene que dar, sí la Defensoría de los Habitantes estaría dispuesta a participar en esas discusiones.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Luis.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Termino entonces, termino, lamentablemente, lamentablemente me parece que la posición de la Defensoría debería ser otra, o sea, para eso es la Defensoría, la Defensoría nos tiene que decir a nosotros cuál es el planteamiento como país, a nivel internacional no podemos esperar nosotros que nos vengán a reglamentar o a decir cómo tiene que ser Costa Rica, me parece que es un error, señora defensora.

Espero, de la Defensoría, una defensa absoluta para la vida, aquí no hay paños medios ni tintas medias, hay una sola realidad y es que la vida se debe proteger, y sobre eso no puede haber interpretación alguna.

Yo, con todo respeto, le solicito que sea firme como defensora de la vida y no busquemos algún tipo de interpretación a nivel internacional, porque para eso el pueblo de Costa Rica a través de los señores diputados y diputadas la tenemos a usted como Defensora de los Habitantes.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias.

Hemos concluido el tiempo del Partido Unidad Social Cristiana.

Pasaríamos al tiempo del Movimiento Libertario.

Me informan que doña Natalia usted va a hacer uso de tres minutos y don Otto Guevara hará uso de siete minutos, inicia doña Natalia.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señora defensora.

La Defensoría de los Habitantes expone en su informe de labores del año 2015-2016 el inicio de una investigación de oficio para determinar los motivos que han generado los atrasos en las obras que están incluidas en los recursos provenientes del préstamo del BID para financiar el primer programa de infraestructura vial que es la Ley 8845.

En la ejecución del proyecto la ruta nacional número uno que es entre Cañas y Liberia, dice textualmente lo siguiente: No existe en el expediente estudios que respalde la decisión de licitar y adjudicar por separado la ampliación, los puentes y los pasos a desnivel, razón por la cual esa decisión no fue en su momento debidamente documentada.

Al respecto la Defensoría supone que esa situación se produjo por la urgencia de iniciar la ejecución de los proyectos para hacer efectivos los desembolso del préstamo y poder entonces reducir las comisiones por no desembolso del mismo.

Esas manifestaciones refuerzan la posición planteada por la Defensoría en cuanto a que el desarrollo adecuado y oportuno de infraestructura y de obra pública presentan serios problemas de gestión, situación que ha sido demostrada en diversos análisis por parte del órgano defensor.

Y también el pasado 14 de enero la Contraloría General de la República emite el informe de la auditoría operativa sobre la eficiencia y economía del proceso de construcción y mejoramiento de carreteras de la red vial nacional, e indica en cuanto al proceso de finiquito contractual que de catorce proyectos de construcción y mejoramiento de carreteras, cinco no cuentan a la fecha con recepción definitiva ni finiquito, un proyecto que finiquitó quinientos noventa y tres días, más de año y medio, después de la recepción definitiva, un proyecto que es finiquitado sin que exista evidencia de su recepción definitiva y se finiquitó mil ciento sesenta y nueve días, más de tres años, después de la fecha de terminación del proyecto.

Otro proyecto aún no ha sido finiquitado ni existe evidencia de su recepción definitiva, pese a estar terminado desde hace mil novecientos treinta y seis días, o sea, más de cinco años.

Mi pregunta puntual es que usted pudiera ahondar en los avances de esta investigación, por parte..., de parte de ustedes en lo que es materia de infraestructura.

Muchas gracias, señora defensora.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Don Otto Guevara, dispone usted de siete minutos para concluir el tiempo..., del resto del tiempo del Movimiento Libertario.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Un saludo a la señora defensora de los habitantes.

El día de ayer hubo una marcha en el Paseo Colón donde una gran cantidad de personas se manifestaban para que se les respetara el derecho a su preferencia sexual, le llamaron la marcha por la diversidad.

Y efectivamente, nosotros como liberales defendemos el derecho que tiene cada quien a tener su propia preferencia sexual, así como defendemos el derecho que tiene cada quien a tener su credo religioso, no tener ninguno.

Pero en materia de derechos humanos también, señora defensora, para nosotros es un derecho humano el derecho que tiene, por ejemplo, una mujer embarazada para la atención médica.

Pero el derecho humano no es solo la atención médica, es el derecho para escoger quién le atiende, el derecho para ejercer esta libre elección médica durante el control prenatal, el parto y el posparto, el derecho que tiene una mujer embarazada para que los hospitales y clínicas que no cuenten con el equipo necesario para realizar en forma oportuna los exámenes médicos, ultrasonidos, entre otros, deba permitirse a estas mujeres que estos exámenes sean realizados en clínicas o en laboratorios privados, y que los costos sean asumidos por la entidad aseguradora.

Es el derecho que tiene ella de escoger. La pregunta es en relación con ese tema ¿comparte usted, señora defensora que las mujeres tienen ese derecho?

Es más, lo llevo más allá, comparte usted, comparte usted que los asegurados, que pagamos un seguro de servicios médicos, tenemos derecho a



escoger cuando nos obligan a ir a la Caja y la Caja no nos está respondiendo en forma oportuna los servicios, para los cuales hemos pagado, tenemos o no tenemos derecho a escoger, entonces, el médico que nos atiende, el consultoría donde nos podemos atender, el hospital que nos atienda en forma oportuna y de calidad.

Por otro lado, señora defensora, escuché con atención al diputado Luis Vásquez, que no lo veo por acá, pero luego escuché la respuesta suya al tema de la reforma constitucional sobre el derecho a la alimentación.

Señora presidenta, eh, señora defensora, sabe usted que una de las razones por las cuales los alimentos son muy caros y que hacen a las personas, especialmente a los pobres, ser más pobres, son aquellos alimentos que están protegidos por altas barreras arancelarias.

Sabía, usted, que son precisamente las corporaciones de algunos empresarios, productores agrícolas o productores de alimentos, me refiero a los productores de leche, pollo, por ejemplo, el arroz, todas estas producciones totalmente protegidas por el Estado hacen que el pobre tenga que dedicar un porcentaje muy alto de sus escuálidos ingresos a comprar alimentos carísimos en Costa Rica.

Sabía, usted, que esa es una de las razones por las cuales los pobres son más pobres en Costa Rica.

Yo quisiera que así como la Defensoría de los Habitantes levanta la voz por el derecho que tiene cada quien a tener su propia preferencia sexual, levanta la voz por el derecho a la vida, o por... la concepción que ustedes tienen, levanta la voz, señora defensora, por el derecho que tienen las personas a tener acceso a salud.

Pero llevándolo más allá que es donde le estoy pidiendo que se pronuncie, también quisiera que se pronunciara sobre si también los consumidores tenemos derecho a comprarle el arroz a quien nosotros queramos; si los consumidores tenemos derecho a comprarle la leche a quien nosotros queramos.

Si los consumidores tenemos derecho a comprar el pollo a quien nosotros queramos.

Y que los impuestos que nos imponen las políticas públicas, nos violentan el derecho, precisamente, de comprarle a quien nosotros queremos.

Y ese es un tema que yo he traído aquí a colación con los diputados del Frente Amplio, que casi no hay ninguno, que defienden generalmente... bueno, algunos diputados del Partido Acción Ciudadana lo hace y un sector de Liberación Nacional con el tema del derecho que tiene cada quien a tener su propia

preferencia sexual, y en eso estamos muy bien, en esos son muy liberales igual que nosotros.

Pero por qué cuando, entonces, llevamos esa libertad de escoger, a la libertad de escoger con quién se relacionan comercialmente las personas, ahí es donde se les hace un nudo, ahí es donde se les hace un conflicto, un lío y ahí es donde la consistencia a esos partidos políticos se les resquebraja totalmente, porque somos o no somos.

En materia de libertades, en materia de derechos humanos o somos o no somos.

Las libertades públicas existen para respetarse, y lamentablemente, señora defensora, vemos una gran cantidad de políticas públicas que lo que hacen es conculcarle los derechos a las personas de escoger el médico que la atienda, el centro hospitalario donde se atienden, también de escoger a quién le compran el arroz, la leche, el pollo.

Yo quisiera, señora defensora, algunos comentarios suyos sobre estos temas.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede responder, señora defensora.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Bueno, muchísimas gracias por las preguntas.

En relación con la investigación sobre infraestructura, en este momento hemos publicado hasta donde hemos avanzado, evidentemente, con muchísimo gusto, la Defensoría en el momento en que tenga algunas conclusiones o que emitamos un primer informe se lo podríamos hacer llegar.

Sobre el tema de los modelos para la atención... y aquí es un gran problema que tenemos los defensores de derechos humanos. El comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su primera observación y evaluación del pacto lo que dijo es que los derechos humanos nos abogan por un sistema económico específico, ¿por qué?, porque los derechos humanos se les exigen a cualquier gobierno y a cualquier sistema económico.

Entonces, muchas de sus preguntas van en relación con elegir a un sistema económico específico, pero, entonces, ahí es donde los defensores de derechos

humanos no metemos en un problema, porque le caemos mal a todo el mundo, porque no podemos escoger un modelo económico.

Sin embargo, sobre el tema de los modelos de atención en los sistemas de seguridad, hay modelos de atención plenamente dados por el Estado, como es el modelo inglés, y hay modelos que se da la atención a través de seguros privados como es el sistema holandés.

Los comités y los órganos de derechos humanos no han dicho que uno sea mejor que el otro, lo que sí se debe dar es un fortalecimiento de los servicios y lo que sí se debe asegurar y en eso sí estoy de acuerdo con usted, que cuando el sistema de salud no puede otorgar el acceso a un tratamiento que sea necesario para una persona, sí debe buscar los mecanismos para proveerlo, si es la compra de servicios privados, pues, tendrá que ser el reconocimiento de la compra de servicios privados y el Estado no tiene la capacidad de ofrecerlos.

Lo mismo en relación con los derechos de los consumidores que, buena lid, no forman parte del análisis propiamente de derechos humanos, pero la Defensoría sí ha tratado algunos temas en relación con el tema de los frijoles y el tema también de la azúcar y con muchísimo gusto le podemos hacer llegar la información sobre las posturas que ha asumido la Defensoría en esos casos.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Le resta un minuto y medio, don Otto; si...

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Cuando, muchas gracias, diputado presidente, cuando le mencionaba lo del derecho de una mujer a escoger quién le atiende, no estoy abogando por un sistema de organización social en particular, el punto es y por eso introduje mis preguntas hablando del derecho que tiene cada quien a tener su propia preferencia sexual y así como ese derecho humano fundamental debe respetarse, debe respetarse el derecho de las personas de relacionarse libremente unos con otros.

El derecho a la disposición de la propiedad, en materia de consumidor, por ejemplo, en materia de consumidor esto que mencionamos sobre el tema de arroz, o pollo o leche, estos productos, estamos hablando de la disposición de los derechos de propiedad.

Es... digamos yo con mi dinero, que es la propiedad que cada quien se gana, la idea es que tenga derecho a ver de qué manera lo coloca donde quiera.

Y luego por otro lado, también, de que ese dinero le permita acceder a la mayor cantidad de bienes y servicios, por eso el libre comercio, como tal, que

también lo que hace es potenciar otro derecho humano fundamental que es la autonomía a la voluntad, el derecho que tenemos las personas inalienable, no necesitamos que ningún Estado nos lo reconozca, es el derecho que tenemos de relacionarnos libremente los unos con los otros sin que nadie nos diga, no, no lo pueden hacer.

Y la única limitación es que usted no le viole derechos a nadie, y por eso es que, entonces, el libre comercio es, precisamente, una extensión de lo que es la filosofía de los derechos humanos.

Por es que le estaba mencionando eso, lo mismo que es derecho que tiene alguien de escoger el médico que le atiende y más cuando paga un seguro, y si paga un seguro y no le están dando la atención oportuna debiera de tener el derecho de escoger quien le atiende esa persona en el menor plazo posible y de la mejor calidad posible.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Sí, doña...

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Nada más, diputado, en el caso de la elección del médico lo único que se sí se ha dicho y es en relación con los casos donde hay una especial sensibilidad o hay que tomar en consideración alguna cuestión cultural, por ejemplo, o alguna particularidad en específico, para hacer los servicios de salud adaptables.

En esos casos sí, pero más allá de eso la doctrina que se ha generado sobre el derecho de la salud no ha llegado al punto de decir que cualquier persona tiene que escoger a cualquier médico.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora defensora.

Hará uso de la palabra el Partido Renovación Costarricense, don Gonzalo Ramírez en la curul de doña Maureen Clarke. Don Gonzalo, dispone de diez minutos

**Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:**

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, bienvenida, defensora y defensor adjunto, y todo su equipo de trabajo, le damos la bienvenida.

Realmente tengo solamente dos preguntas muy puntuales. Número uno, en la..., por lo menos en el documento que tengo, página nueve, se habla que durante el último año la Defensoría se ha preocupado cotidianamente por atender temas de las personas migrantes, de las personas discriminadas, sean afrodescendientes, indígenas, en procesos de desalojo, personas sexualmente diversas, adultos mayores maltratados en los servicios públicos. Y aquí hay un caso que me interesa, se llama minorías religiosas.

Con respecto a las minorías religiosas, y escuchando un poco su discurso, no solamente me alegra que lo mencione, que existen algunas denuncias a estos sectores que reclaman discriminación en esta área específicamente, sino hoy la pregunta es: ¿qué acciones específicas ha tomado la Defensoría con respecto a la discriminación de (ininteligible) con discriminación religiosa, y si usted cree que en Costa Rica se ha avanzado para eliminar la discriminación religiosa?

Solamente le doy un ejemplo, hay asociaciones religiosas que vienen acá, de minorías, donde se les atiende el tema de que cierran su lugar de culto por una cuestión de contaminación sónica. Lo que yo pregunto es..., yo estoy de acuerdo en que se vaya en contra del foco de contaminación, que es el tema de sonido, pero cuando usted ve al Ministerio de Salud actuando lo que hace el Ministerio de Salud en casos de denuncias por contaminación sónica es cerrar completamente el inmueble donde se reúne la minoría religiosa; o sea, le están cercenando su derecho a reunirse, a tener reuniones dentro de su credo religioso.

Y como minoría, no he visto a la Defensoría actuando en este caso específico cuando hay contaminación sónica, que se le tira al Ministerio de Salud que vaya a cerrar el foco contaminante, pero no el bien inmueble como tal.

Porque también hay otro tipo de actividades que no solamente, o que son actividades que se use sonido, sino que dentro de este tipo de asociaciones también hay comedores infantiles, hay atención psicológica, hay atención de otro tipo que no solamente tiene que ver con la acción de culto que pueda tener; esto con respecto al tema de minorías religiosas.

Y otro que es un tema nacional que ha estado estos días muy de moda, este Gobierno ha mostrado una enorme incapacidad para usar con urgencia y la prontitud los dineros que se requieren en los créditos, especialmente créditos de infraestructura.

Un documento de la Cepal señala que Costa Rica está invirtiendo solamente el uno coma uno por ciento del PIB en el sector transporte, cuando la meta debería ser invertir el tres coma punto siete por ciento del PIB. ¿Cómo puede la Defensoría de los Habitantes aportar en este tema y qué ha hecho?

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Doña Montserrat, puede proceder.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Muchísimas gracias.

En relación con el tema de las minorías religiosas, la Defensoría convocó a un encuentro interreligioso. El año pasado los convocamos en torno a un tema común, que era el tema de la pobreza, y este año precisamente en relación con el tema de libertad religiosa, para poder nutrirnos como Defensoría en este tema. He de reconocer que la Defensoría ahí tiene una deuda en trabajar el tema de la libertad religiosa.

Y precisamente este año también en el informe que presentamos al Comité de Derechos Civiles y Políticos, planteamos la necesidad de que nuestro sistema educativo se abordara no solo..., o se presentara la posibilidad no solo de una educación religiosa católica, sino que además se tiene que abordar el abanico de religiones y de creencias tanto religiosas como no religiosas.

En relación con la contaminación sónica, yo soy del convencimiento de que no se puede tratar una iglesia o un centro de culto igual que un bar. Estamos hablando de una libertad fundamental que incluso la libertad de culto, la libertad de creencia está en, es una de las bases sobre las que se comenzó a gestar todo el edificio que tenemos hoy de derechos humanos.

En relación con la contaminación sónica, la Defensoría emitió un informe si no me equivoco el año pasado o a principios de este año, y usted verá que no mencionamos el tema de las iglesias dentro del mismo esquema que el de los bares.

¿Por qué?, porque estamos hablando de una libertad fundamental, y para justificar una limitación a una libertad fundamental tiene que haber en primer lugar una ley clara, no una ley general.

No se puede cerrar, por ejemplo, un centro de culto en virtud de un reglamento, tiene que haber una ley. Tiene que perseguir eso un interés legítimo que, en este caso, estamos hablando del derecho de la salud, se persigue un interés legítimo, pero yo tengo dudas en relación si se puede justificar desde la Ley General de Salud. Y finalmente el Ministerio de Salud debería de asegurar que no existe otra medida menos restrictiva para la libertad religiosa que el cierre de un centro.

Y honestamente, es muy difícil justificar que no haya la posibilidad de otras medidas menos restrictivas para la libertad religiosa.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder, don Gonzalo.

**Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:**

Hay una pregunta de más y talvez que se refiera en la respuesta del tema de infraestructura y los préstamos que faltó antes.

Es si usted cree que se necesita en Costa Rica una ley que resguarde la objeción de conciencia.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Gracias, presidente.

Sobre el tema de infraestructura, yo hice declaraciones, efectivamente compartimos la preocupación de la contralora general de la República, en relación con el tema de la infraestructura.

Sobre el tema de la objeción de conciencia, la objeción de conciencia es algo que se permite en el ámbito internacional, siempre y cuando no llegue a tal punto que limite la prestación de un servicio por parte del Estado.

La mayor parte del desarrollo de la objeción de conciencia se ha dado en relación con el servicio militar. Se ha comenzado en los últimos años a evaluar y desarrollar todo el tema de la objeción de conciencia por parte de los médicos.

Lo que se ha dicho es eso, la objeción de conciencia se puede legislar, pero siempre tiene que haber una posibilidad de que el Estado obligue a un médico a realizar una práctica si no existe otro mecanismo para asegurar el derecho de un paciente.

En infraestructura, como le digo, estamos de acuerdo con..., compartimos las preocupaciones de la contralora general de la República. Este informe señala lo esencial que debe ser el tema de la eficiencia en la infraestructura, así que eso, como le digo, hay muchísimo desarrollo en el informe anual en el discurso que hemos manifestado.

Consideramos que el Conavi hay que ya valorar la posibilidad de un cierre, y comenzar a discutir un nuevo mecanismo de contratación de infraestructura.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Pasaríamos a don Mario Redondo. Don Mario, dispone usted de diez minutos. Además, el diputado don Fabricio Alvarado le había otorgado cinco minutos. ¿Cuánto ocupaba del tiempo de don Fabricio?

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Los cinco eventualmente, como un máximo, señor presidente, pero no estoy seguro de que vaya a necesitar los quince en total.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder, don Mario.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, presidente, compañeras, compañeros diputados.

Señora defensora y señor defensor adjunto, muy buenas tardes.

Señora defensora, talvez para ilustración de las personas que nos están escuchando y que no conocen claramente del documento amplio que usted nos hizo llegar hace unos días.

¿Qué es la Defensoría hoy en día? Talvez, preguntas breves: ¿cuántos funcionarios tiene hoy en día la Defensoría de los Habitantes?

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Ciento setenta y seis funcionarios.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Ciento setenta y seis funcionarios.

¿Cuál es el presupuesto hoy en día de la Defensoría?

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Cinco mil ochocientos millones.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

¿Cinco mil...? cinco mil ochocientos millones.



Señora defensora, le quiero hacer algunas consultas en aras a tratar de construir un planteamiento que quiero realizar.

La Defensoría emite resoluciones que no son vinculantes, ¿es correcto?

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Ahí yo tengo una interpretación que es un poco distinta. La Defensoría emite sus recomendaciones a la luz del principio de legalidad. De alguna manera es un gentil recordatorio que le hace el Estado a los funcionarios públicos de que podrían estar violentando la ley y tienen un interés en acatar esas recomendaciones de la Defensoría. Y es por eso precisamente que la Defensoría no cierra un expediente hasta que esté satisfecha en relación con el cumplimiento de las recomendaciones.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

¿Cuántos casos les llegan en el año que estamos ahora analizando, cuántas denuncias les llegaron a la Defensoría?

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Veintinueve mil, más de veintinueve mil.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

¿Todas esas denuncias fueron atendidas?

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Sí, señor. Ahí hay que hacer una aclaración, muchas de esas denuncias precisamente la Defensoría de los Habitantes, como institución del *ombudsman*, y por no tener esa fuerza vinculante, tiene la posibilidad —y esta es la otra parte, digamos, es la otra cara de la moneda—, tiene una posibilidad de actuar de una manera más ágil y más informal.

Entonces, muchas de esas solicitudes de intervención se resuelven con una llamada telefónica, se resuelven con una carta más informal. Y esto nos lleva a que en realidad sea un menor número el que ya propiamente requiere de una investigación más amplia de la Defensoría de los Habitantes.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Señora defensora, quiero preguntarle, para tratar de sostener la vigencia actual de la Defensoría de los Habitantes, mi despacho, que tiene un presupuesto

muchísimo..., infinitamente más bajo que el suyo, hace una enorme cantidad de recursos de amparo al año en defensa de asegurados o de comunidades que tienen problemas con el mal estado de las calles. Hemos logrado que se habiliten puentes peatonales, etcétera.

Le pregunto: ¿por qué razón es necesario invertir para los costarricenses más de cinco mil millones de colones en la Defensoría de los Habitantes?, ¿estamos burocratizando? Y permíteme la inquietud, ¿estamos burocratizando la defensa de los intereses de los habitantes o existen formas más ágiles y con menos presupuesto de atender las necesidades de la población?

De una población que, dicho sea de paso, se siente cada día más descontenta con su institucionalidad y que siente que esta democracia no está siendo capaz de resolverle sus problemas.

En ese sentido, la Defensoría de los Habitantes se supone un intermediario del pueblo para con nuestra institucionalidad para tratar de conseguir respuesta a sus inquietudes ante lo que siente en muchas oportunidades. Es un Estado, una burocracia que no responde necesariamente a sus quejas, a sus problemas, a sus necesidades.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Gracias, diputado.

Si me permite, le voy dar una respuesta bastante más extensa.

Costa Rica, si bien tiene una imagen de país defensor de derechos humanos, y sí lo es a nivel internacional, Costa Rica tiene posturas bastante favorables al tema de derechos humanos. El tema muchas veces es la internacionalización de esa política de derechos humanos.

Nuestro país no tiene un ministerio que vea todo el tema de derechos humanos, de política pública; nuestro país no tiene una política nacional de derechos humanos. Si hay un país en el que el tema, la existencia de la Defensoría de los Habitantes es importante es en Costa Rica, porque además tenemos una sociedad civil bastante articulada.

De hecho, parte de las consideraciones que yo hice para postular al puesto era precisamente que es casi el único micrófono que en este país le permite a uno hablar desde una perspectiva de derechos humanos.

Recuerde, además, que la Defensoría es un órgano de la Asamblea Legislativa como es la propia Contraloría General de la República; eso, digamos, por un lado.

Por el otro, ¿estamos burocratizando la defensa de derechos humanos?, no, precisamente Costa Rica, nuestra Defensoría de los Habitantes, con menos de la mitad, por ejemplo, para darle una comparación, de los funcionarios que tiene la Comisión de Sudáfrica ve el doble de los casos que llegan a la Comisión de Sudáfrica, para darle un ejemplo.

En el caso de El Salvador, nuestra Defensoría es la mitad, tiene la mitad del tamaño de la Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador y ve más casos que la Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador.

Y tan son fundamentales las instituciones como la defensoría de los habitantes de la República que los mismos órganos de derechos humanos le han dado un estatus especial a nivel internacional. Y precisamente los objetivos de desarrollo sostenible plantean como uno de los indicadores hacia ese desarrollo sostenible la existencia misma de instituciones como la Defensoría de los Habitantes.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señora defensora.

Vamos a ver, le planteo esto por una cuestión que a mí parece plenamente válida.

Nosotros en este Parlamento, igual somos en este caso elegidos por el pueblo, representantes populares para defender sus intereses. En ese particular, nos corresponde a nosotros como diputados garantizarles a los ciudadanos que cada colón que aportan al sostenimiento de nuestra institucionalidad sea bien redimido, en el sentido de que cumpla un objetivo fundamental y sea bien utilizado; para lo cual a mí me parece que nunca está de más replantearnos la vigencia y el compromiso de los objetivos de cada uno de las unidades organizacionales que tenemos en el Estado.

Está bien, escuché su versión. Yo quiero plantearle un tema distinto, señora defensora.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

¿Me permite referirme a eso, diputado?

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Sí, con mucho gusto.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Sí, comparto la preocupación no solo en relación con la Defensoría, sino en realidad con el gasto general del Estado. Hay una preocupación que yo creo que un momento de análisis del déficit fiscal vale la pena plantear y es el tema de la eficacia de la inversión que usted lo plantea, y es el tema de la gestión y la presupuestación. Costa Rica mantiene en todo el Estado costarricense un sistema de presupuestación incremental.

Eso se dejó de hacer en Estados Unidos en los años 70. En los años 70 Estados Unidos comenzó hacer un sistema de presupuestación por base cero; es decir, nosotros todavía tenemos un sistema de presupuestación de los años 60.

Yo creo que nuestro país, incluida la Defensoría de los Habitantes, debe pasar a un sistema de presupuestación por resultados.

Estamos en la Defensoría intentando llegar a eso, es un cambio cultural importante, pero sí creemos que es importante señalar los resultados que se logran con esa inversión que hace el Estado costarricense.

En este momento, no hay institución en este país que pueda decir: esto es lo que yo logro con cada colón.

Ni siquiera hemos pasado por toda esa fase de presupuestación de base cero, que nos permitiría justificar cada colón que se gasta en las instituciones.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Sí, efectivamente en eso coincidimos, y precisamente por eso la consulta. Yo creo que..., es más, sería un ideal que año a año cada unidad organizacional en el Estado justificara ante los costarricenses su vigencia, que dijera: fui crea..., esta es una unidad organizacional que fue creada para estos efectos, para esos efectos invirtió el año pasado tal cantidad de dinero, tiene tal cantidad de recursos y con esos recursos fue capaz de cumplir con tales cometidos. Eso obviamente haría más efectiva la operación del Estado.

Pero de acuerdo, señora defensora, no quiero ahondar en ese tema. Sí, nada más, dejar en el aire de que siempre es importante que la población sienta que las instituciones cumplen un cometido y que están cumpliendo con el cometido para el cual fueron creadas.

Es reciente un debate nacional con respecto al tema del transporte público. Ustedes traen un capítulo que tienen que ver con eso. Analiza un tema en el que nosotros nos involucramos directamente, es el tema de la fijación de tarifas de buses.

El caso de San Juan de Tobosi Sur, en donde se le cobraron más de seiscientos millones de colones a una población en tarifas de buses. Y un estudio independiente de ProDUS determinó que la demanda era distinta a la que la empresa autobusera estaba prestando.

Se dio recientemente el despido del señor viceministro de Transportes, el señor Sebastián Urbina. El país sigue todavía sin observar resultados de avances en ese particular.

Nosotros tenemos un proyecto de ley que está en la Comisión de Asuntos Económicos que plantea el tema de la condición de calidad que usted está exponiendo en su propuesta, como un requisito para que la Aresep valide las tarifas de buses y darle más derechos también a los usuarios a la hora de ir a las audiencias.

Tenemos adicionalmente sobre el tema de los ajustes extraordinarios, un proceso en el contencioso...

Perdón, señor presidente, disculpe.

Tuve una reunión con el presidente del Banco Central y me llevé una noticia que me sorprendió, se la quiero decir. Resulta que desde hace varios años venía funcionando en este país una comisión para el pago electrónico en el transporte público. Tanto es así que esa comisión reunía a personeros del Banco Central, personeros del Consejo de Transporte Público y del Aresep, y me dicen que en algunas oportunidades participaba un observador de la Defensoría de los Habitantes.

Este equipo firmó un acuerdo escrito en enero del 2014, y resulta que ahí estaba y me lo mostraron hoy en PowerPoint, toda una propuesta para el cobro del pago electrónico en este país, en un equipo de los más prestigiosos en materia informática como es el equipo de tecnologías de información del Banco Central.

Resulta que en los últimos dos años, más bien, todo ese proyecto de cobro electrónico de transporte público, más bien, ha estado prácticamente frenado, por lo que entendí hoy y observé los documentos.

Porque el equipo de transportes de este Gobierno no quiso darle continuidad a una comisión que venía funcionando y en la cual la Defensoría de los Habitantes fue partícipe en algún momento. Y se lo quiero decir porque a mí me inquietó muchísimo.

Me decía hoy el presidente del Banco Central que si se hubiera dado continuidad a ese esfuerzo y que ellos mismos al inicio de la Administración le hicieron el planteamiento al señor Segnini y al señor Sebastián Urbina, ya estuviera prácticamente vigente el tema del pago electrónico en el transporte público.

La Defensoría era parte de esa comisión. ¿Por qué se frenó ese proceso?, ¿y por qué la Defensoría no nos advirtió?, le pregunto. ¿Usted sabía esto?

Y además, se lo voy a decir por algo, porque cuando usted decía que la Defensoría es colaboradora, digámoslo así, del Parlamento en la defensa de los intereses de los habitantes de la República, se supone igualmente que la Defensoría nos debe apercebir no una vez al año, sino constantemente en situaciones como estas.

¿Por qué un proceso que era tan importante para lograr el pago electrónico en el transporte público, que venía tan avanzado al punto de que el director de TI hoy del Banco Central me dijo que ya estaría prácticamente vigente hoy, se detiene dos años?

La Defensoría fue parte y no le advierte a este Parlamento de una circunstancia como esta, ¿o qué opinión le merece esto, señora defensora?

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Permítame un segundo, en este momento no recuerdo, digamos, el caso específico. Sí es cierto que el Gobierno desconoció ese esfuerzo, y nos preocupa como Defensoría de los Habitantes que no se dé continuidad a procesos importantes como el del pago electrónico.

La Defensoría lo ha señalado una y mil veces. El pago electrónico nos puede dar mayor certeza sobre el tema de la demanda, incluso esto es algo que le planteamos al regulador general el miércoles de la semana pasada que tuvimos una reunión con él.

Hay un tema en relación con la participación de la Defensoría en las comisiones. Nosotros podemos ser observadores y no podemos participar directamente, porque nuestra función es precisamente de supervisar esas decisiones que se toman. En ese sentido, nosotros somos bastantes celosos como Defensoría de los Habitantes de evitar cualquier conflicto de interés.

En aquel momento, se decidió salir, porque nosotros participamos en un inicio para evitar cualquier conflicto de interés en relación con las decisiones que se pudieran tomar ahí.

Pero tomo nota de que sí la Defensoría debe advertir a este Parlamento de este tipo de procesos. Sí, de paso le informo, diputado, en relación con este tema y con el tema de sectorización, hoy mismo enviamos una carta al ministro para ver qué va a pasar con estos procesos, porque también nos preocupa que una vez más vuelvan a bloquearse.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Sí, gracias, señora defensora.

Yo quiero indicar a los compañeros y compañeras diputadas, para mí fue una sorpresa la noticia hoy en el Banco Central; o sea, lo cierto es que venía muy avanzado el tema del pago electrónico en el transporte público.

Había un acuerdo ya, un convenio trabajado entre Aresep, Consejo de Transporte Público y Banco Central, y esta Administración en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes lo detuvo, lo detuvo. Firmado y tengo copia, en enero del 2014 el acuerdo con un proyecto ambiciosísimo, con un enorme respaldo, como puede ser el respaldo que el equipo del TI del Banco Central puede ofrecer a una propuesta de esta naturaleza.

Yo se lo planteo, señora defensora, haciéndole un ruego. Obviamente necesitamos que la participación de la Defensoría o que, cuando la Defensoría advierta ese tipo de detalles, nos aperciba de esas circunstancias.

Yo creo..., yo no sé si usted estaba, supongo no estaba cuando se firmó ese convenio.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

No, pero sí lo advertimos, esta situación, me la están recordando, en el informe anual del año pasado a esta Asamblea Legislativa.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

¿Sí se advirtió de que se frenó ese proceso?

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Sí, en el informe anual.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Vamos a revisarlo.

Pero sí valga la ocasión para que temas trascendentes puedan estarse señalando, y a que mejoremos la articulación.

Nosotros tenemos con la Contraloría General de la República una relación muy activa en varios órganos, quisiéramos que lo mismo sucediera con la Defensoría que tiene información sobre diversos temas que pueden ser de interés.

Perdóneme, un último planteamiento, señora defensora, me quedó una inquietud.

Usted manifestó acá que hay una petición de una Comisión Interamericana de Derechos Humanos o no recuerdo cuál dijo que avala el aborto en casos de incesto y violación y que usted avala ese planteamiento.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Mi posición es técnica, en el sentido de que el país en este momento en virtud de las interpretaciones que se están dando, sobre las obligaciones que el país está señalando el país tiene que responder a eso.

Y esa discusión tiene que abrirse.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Usted ha tomado posición sobre esos temas, señora defensora en organismos...

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Diputado, no es mi papel tomar posición...

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

...si me permite terminar, señora defensora, con muchísimo gusto.

¿Usted ha tomado posición en organismos internacionales a favor o no de estos temas?

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

No señor, lo único que sí hicimos en el informe del Comité de Derechos Civiles y Políticos el propio comité consultó sobre si en Costa Rica existía una posibilidad de aborto en casos de violación o incesto y la Defensoría contestó que en este país no existe regulación que permita el aborto en casos de violación e incesto.



Eso es lo único que hemos planteado ante el Comité de Derechos Civiles y Políticos ante una pregunta del comité.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Señora defensora, ¿usted ha participado con el área legal de la Cancillería en alguna negociación ante organismos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el tema de la regulación del aborto terapéutico o el aborto no impune?

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

No señor, porque la Defensoría en eso también se cuida mucho.

Nosotros no participamos en delegaciones de Cancillería, participar en delegaciones de Cancillería nos podría costar a nosotros la acreditación ante Naciones Unidas.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Muchas gracias, señora defensora, gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

En el tiempo del Partido Accesibilidad Sin Exclusión se le ha concedido parte del uso del tiempo a la señora diputada doña Karla Prendas.

**Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Señora defensora, ahora en el tiempo de nuestra fracción no alcanzó a cubrir lo que yo consulté y lo que el diputado González Ulloa consultó.

Puntualmente tenía que ver sobre el tema de pobreza en el análisis y si las medidas, las recomendaciones ha tenido alguna incidencia puntual que haya acatado el Gobierno para abordar el tema de pobreza e ir subsanando lo que se evidenció.

Dos, yo sé que le da seguimiento al tema de molusqueras, que es un grupo de los más pobres del país pero a mí me interesa más que saber el tema que se le da seguimiento o no que sé que se le da es qué resultados en ese seguimiento se han obtenido positivos para avanzar con respecto a los permisos y a la legalidad que ocupan las mismas para el subsidio y para hacer el trabajo.

Y el tercer tema que es importante para la fracción tiene que ver con el tema fronterizo que preguntó el diputado Rolando González.

Gracias.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

Muchas gracias.

Sobre el tema de pobreza y lo que nosotros hemos logrado hacer, bueno, en primer lugar hacer la salvedad de que a nosotros no nos pueden achacar los logros o desaciertos de la administración activa.

En ese caso el tema de pobreza nosotros hemos hecho múltiples recomendaciones como lo hacemos también a la Asamblea Legislativa el tema de pobreza, por ejemplo, el tema del abordaje de las mujeres.

En este momento no le puedo hacer un desglose de todos los logros, sí estamos a la espera de saber cuál va a ser la reacción del Instituto Mixto de Ayuda Social en relación con una serie de planteamientos que hizo no solo la Defensoría, sino sus propios funcionarios en relación con deficiencias en la gestión de recursos del IMAS.

En relación con molusqueras ahí la Defensoría está cambiando o está permitiendo que las oficinas regionales hagan abordajes integrales precisamente para intentar lograr cambios.

Vamos a prepararle un informe sobre lo que hemos hecho hasta ahora, lo que hemos visto en términos de avance en relación con molusqueros, y específicamente con molusqueras.

Sí tendría que darme un chance para darle la respuesta por escrito.

En relación con la zona marítima terrestre, recuerdo que había preguntado el diputado don Rolando González, sobre el tema de la zona marítimo terrestre ahí la Defensoría ha hecho un abordaje importante.

El año pasado las poblaciones afrodescendientes que viven en la zona marítimo terrestre de Limón nos plantearon un reto de hacer un abordaje en relación con las particularidades culturales y hasta dónde existía algún derecho de ellos, uno para el tema de la consulta, dos sí los abarcaba el Convenio de la OIT del Convenio 169 de la OIT, e hicimos un análisis sobre estas las opciones de esa población afrodescendiente, y les planteamos cinco posibilidades para que ellos, pero en esa zona en específico pudieran plantear alguna posibilidad de poder permanecer en la zona marítimo terrestre, uno de ellos recuerdo que era el tema de buscar una interpretación auténtica.

Otro el tema de plantear que no se consultó en aquel momento la ley a alguna de estas poblaciones.

Con muchísimo gusto le podemos hacer un abordaje sobre estas opciones, pero de nuevo se refiere únicamente a la zona marítimo terrestre y las poblaciones afrodescendientes.

El otro tema es, perdónenme...

**Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Sí, fronteriza, la zona fronteriza.

**Defensora de los habitantes Montserrat Solano Carboni:**

La zona fronteriza hemos estado trabajando con la Zona Sur y el planteamiento de los derechos de las poblaciones que viven en la zona fronteriza en Paso Canoas.

Este es un trabajo importante que ha estado haciendo de nuevo en este nuevo modelo de trabajo de las oficinas regionales la oficina regional de la Región Sur-Sur y la encargada de esa zona ha hecho un documento bastante amplio sobre algunas de estas acciones que también con muchísimo gusto se lo podemos hacer llegar.

**Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Gracias.

No, la consulta que yo hacía no era para evaluar lo de la administración activa y si funciona o aciertos y desaciertos con relación a la Defensoría, sino que me parece demasiado importante que todo lo que se determina por parte de la Defensoría sea insumado en la práctica y quería ver la relación.

Y agradecería la información.

Yo también quisiera y agradezco ese informe que va a mandarme con respecto al tema de molusqueros porque en realidad yo paso constantemente trabajando con ellos y con ellas y de verdad que el avance es nulo, estamos como empezamos.

No hay nada resuelto y regionalmente mucho menos.

Así que yo creo que aprovechar este espacio para solicitarle que desde la Defensoría Nacional desde su persona este tema sea priorizado.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Bueno, agradecemos su comparecencia señora defensora de las y los habitantes, señor defensor adjunto, sin lugar a dudas será importante el informe que usted nos ha dado para que las compañeras y compañeros diputados y nuestros equipos de asesores los estudien y procedan a llegar a las conclusiones que usted ha querido dejarnos en su reporte, y por supuesto, le daremos seguimiento a lo que usted ha señalado también como tareas importantes, y las que vamos a estar desarrollando en los próximos meses.

Si hay algún otro punto que por razones de tiempo no le ha dado la posibilidad de poder responderle a las señoras y señores diputados, pues usted tiene la posibilidad de que los pueda hacer llegar por escrito.

Y le agradezco a usted y a todo su staff y equipo de asesores el que hayan comparecido el día de hoy en la Asamblea Legislativa.

Les ruego a las señoras y señores diputados ponerse de pie para acompañar a la señora defensora, pido a la señora diputada doña Maureen Clarke y doña Laura Garro que se sirvan escoltar a la señora defensora y al señor defensor adjunto a la salida del Plenario.

Podemos sentarnos.

Vamos a dar dos o tres reportes, la señora segunda secretaria se servirá dar lectura de una carta que hemos recibido del señor presidente de la República, y que ha llegado a mi despacho el día de hoy.

**Segunda secretaria Marta Arauz Mora:**

San José, 23 de junio de 2016  
DP-P-035-2016

Señor  
Antonio Álvarez Desanti  
Diputado Presidente  
Asamblea Legislativa de Costa Rica  
Presente

Estimado señor diputado presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 139 incisos 2) y 5) y 140 inciso 12) de la Constitución Política, me permito comunicarle que participaré en la Cumbre Empresarial de la Alianza del Pacífico en Puerto Varas, Chile.

Para su información, partiré el miércoles 28 de junio del 2016 y mi regreso está programado para el sábado 02 de julio del 2016.

Con toda consideración,

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tomamos nota de la correspondencia de Casa Presidencial.

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado siete puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente.

**De la diputada Garro Sánchez:**

1. LEY DE FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CIENTÍFICAS COSTARRICENSES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, QUÍMICA Y FÍSICA Y DE LA PARTICIPACIÓN EN OLIMPIADAS INTERNACIONALES DE BIOLOGÍA, FÍSICA Y QUÍMICA, expediente N.º 19.801

2. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9, 12, 18 Y 24 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, N.º 9047, expediente N.º 19.916.

3. REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.º 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, expediente N.º 19.941.

4. REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 449, LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE), DE 8 DE ABRIL DE 1949, expediente N.º 19.927.

5. CREACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO AGROECOTURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL CANTÓN DE OREAMUNO Y DISTRITOS ALEDAÑOS, expediente N.º 19.859.

6. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO DE CARTAGO CONDONE DEUDAS POR CONCEPTO DE RECARGOS, MULTAS E INTERESES, expediente N.º 19.755

**Del diputado Redondo Quirós:**

7. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTONACIONAL DE SEGUROS (INS) PARA QUE CONDONE LADEUDA DE LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN BUENAVENTURA, expediente N.º 19.848.

De igual manera quiero informar que el Departamento de Secretaría se permite comunicarnos que el suscrito de conformidad con el artículo 114 del reglamento de la Asamblea Legislativa le ha reasignado a la comisión el proyecto de Ley de Presupuesto Extraordinario, expediente número 20.009, remitido por el Poder Ejecutivo que es la modificación a la Ley 9341, el cual ha pasado a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

**PROYECTO NUEVO**

SD-16-17  
27 junio del 2016

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha reasignado Comisión al siguiente proyecto de Ley:

- 1- **DEL PODER EJECUTIVO:** "MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9341, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016". **EXPEDIENTE No. 20.009 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.**

Atentamente,

Marco W. Quesada Bermudez  
DIRECTOR

Siendo las dieciocho horas catorce minutos voy a levantar la sesión indicando que hay reunión de la Comisión de Nombramientos y hay reunión de la Comisión de Redacción que iniciarán cinco minutos después del Plenario, de igual manera se reunirá la Comisión de Puntarenas, también cinco minutos después del Plenario.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas quince minutos.

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer Secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda Secretaria**